

General Juan Madariaga, 21 de diciembre de 2022.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 3343/22 Interno 8431 ref. Presupuesto 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto fue aprobado por unanimidad en general y en particular el artículo 33 fue aprobado por mayoría y el resto de los artículos por unanimidad, en la Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 21 de diciembre de 2022;

Que éste Honorable Cuerpo ha recibido para su tratamiento el proyecto de Presupuesto de gastos y cálculos de recursos 2023;

Que ha recibido a diferentes funcionarios del departamento Ejecutivo, quienes detallaron el alcance proyectado en cada una de sus áreas;

Que la elaboración de este proyecto se realizó de acuerdo a las disposiciones del decreto 2980/00 de la Reforma de Administración Financiera del ámbito municipal;

Que las clasificaciones programáticas se realizarán de acuerdo al Plan de Gobierno previsto para el año 2023;

Que el monto del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2023 asciende a la suma de \$ 3.992.109.000 (Pesos tres mil novecientos noventa y dos millones ciento nueve mil);

Que sobre el monto total indicado, el 27,15% corresponde a recursos municipales, un 72,80% a recursos provinciales y un 0,5% con recursos nacionales;

Que la composición del presupuesto de gastos aparece volcada en el expediente con su distribución por fuente de financiamiento y mediante el cuadro de recursos humanos por jurisdicción y por cargo, luciendo más adelante las planillas del listado de gastos por estructura programática, por fuente de financiamiento y por objeto del gasto;

Que el presupuesto que se ha calculado presenta una proporción del 9% destinado a obras, 30% destinado a gastos operativos, y un 61% destinado a sueldos;

Que debemos destacar que el 79% del presupuesto está compuesto por las áreas de Secretaría de Salud en un 41,3%, Obras Públicas en un 9,5%, Servicios Generales 13,1%, Seguridad 9,2% y Desarrollo Social en 5,9%;

Que se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar transferencias de créditos compensando partidas y a incorporar obras al plan presupuestario en la medida que cuente con disponibilidades y dentro de las previsiones de la LOM; y reglamento de contabilidad y disposiciones de administración que lo permitan;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Apruébese el cálculo de recursos de la Municipalidad de General Juan Madariaga, para el año 2023, que obra en las planillas anexas y forman parte integrante del presente proyecto de ordenanza cuyo importe asciende a la suma de \$3.992.109.000 (Tres mil millones, novecientos noventa y dos mil, ciento nueve pesos).

ARTICULO 2°: Apruébese la estructura programática y el presupuesto de gastos de la Municipalidad de General Juan Madariaga para el año 2023, que obra en las planillas anexas y forman parte integrante de la ordenanza mencionada, cuyo importe asciende a la suma de \$3.992.109.000 (Tres mil millones, novecientos noventa y dos mil, ciento nueve pesos).

ARTICULO 3°: La escala de retribución básica según lo establecido en el Anexo I para las distintas categorías y agrupamientos de la administración municipal y las obras previstas en el programa 51 estarán en vigencia a partir de la promulgación de las ordenanzas fiscales e impositivas para el año 2023, pudiendo sufrir modificaciones las primeras en función de los acuerdos salariales para el año mencionado.

ARTICULO 4°: El Personal comprendido en la Carrera Medica cobrara sus remuneraciones de acuerdo a lo establecido en la Carrera Medica Hospitalaria Municipal vigente.

ARTICULO 5: Fijese una bonificación por antigüedad a los Médicos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 23 de la Carrera Medico Hospitalaria, por cada año de Servicio en la Administración Publica Nacional, Provincial o Municipal, se abone el 2.5% por dicho concepto hasta el 1 de enero de 1996 y la partir de dicha fecha el 1% sobre el valor de las unidades retributivas asignadas en el ámbito respectivo.

ARTICULO 6°: Fíjese una bonificación por dedicación exclusiva a los agentes que se desempeñan en las siguientes funciones:

MAYORDOMIA

AUXILIAR LABORATORIO

ENCARGADO CASA DE LA CULTURA

ENCARGADO DE FACTURACION SAMO

ENCARGADO DE INFORMATICA

ENCARGADO LIQUIDACION DE HABERES

CAJERO PALACIO MUNICIPAL

TECNICOS EN RADIOLOGIA

TRABAJADORAS SOCIALES HOSPITAL MUNICIPAL

JEFE DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA

JEFE PLANTA URBANA

JEFE ADMINISTRACION FINANCIERA

JEFE DEPARTAMENTO CONTADURIA

JEFE INGRESOS PUBLICOS

JEFE DE DIVISION CATASTRO

JEFE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA

JEFE DE TRANSITO

TECNICOS CON EXIGENCIA DE DEDICACION EXCLUSIVA

CONTADOR

TESORERO

JEFE DE COMPRAS

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

PERSONAL SUPERIOR

JUEZ DE FALTAS

CHOFER PERSONAL SUPERIOR

JEFE FACTURACION HOSPITAL

ENCARGADO TURISMO

ENCARGADO GRANJA MUNICIPAL

PERSONAL DE PRENSA

PERSONAL H.C.D.

Esta Bonificación no podrá superar el 30% del sueldo básico de la categoría correspondiente. Los agentes que perciban esta bonificación no tendrán derecho a retribución de horas extras, salvo que las mismas no hagan al cargo.

ARTICULO 7: Bonificación por Nivel Jerárquico, a la que acceden los agentes por haber alcanzado dicho nivel en el escalafón; para los cargos de Jefe de División y Jefe de Departamento. El trabajador que alcance un nivel jerárquico en la conducción mantendrá los derechos prescriptos por la Ley en cuanto a cambio de categoría y tramo y percibirá, por la función que se le encomienda, un suplemento remunerativo por función que será un porcentaje sobre el sueldo básico de su categoría de 30 hs semanales

40 % (del sueldo básico de 30 hs semanales) para el Jefe de división

50% (del sueldo básico de 30 hs semanales) para el Jefe de Departamento

ARTICULO 8: Bonificación por Función Jerarquizada establecida especialmente para aquellos agentes que hayan alcanzado los niveles jerárquicos de Jefe de División y Jefe de Departamento por las tareas y las funciones específicas que desarrollan en sus puestos de trabajo.

45 % (del sueldo básico) para el Jefe de división

50% (del sueldo básico) para el Jefe de Departamento

ARTICULO 9: Fijese una bonificación por función, para aquellos agentes que desempeñen tareas de forma específica y adicional, como responsables de unidad u oficina de hasta el 30% sobre el sueldo básico de su categoría con jornada de 30 horas semanales.

ARTICULO 10: Fijese una bonificación de asistencia de sábado, domingos y feriados, para el personal Municipal, en particular del área de Salud; por asistencia los sábados equivalentes al valor del 50 % de las horas trabajadas; por asistencia domingos y feriados equivalente al 100% de las horas trabajadas. Para calcular el valor de las horas trabajadas se dividirán las remuneraciones brutas con aportes por la cantidad de horas mensuales.

ARTICULO 11: Fijese una bonificación Labor Profesional para el Secretario de Salud, por la realización de tareas de cirujano ayudante, del 60 % sobre su Básico.

ARTICULO 12°: El agente que deba cumplir tareas que excedan el máximo de la Jornada laboral normal, será retribuido de acuerdo a lo que establece la Ley 14656.

ARTICULO 13°: Fíjese un adicional por tareas en horario nocturno que se establece en un 20% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde.

ARTICULO 14°: Fíjese una bonificación por tarea de riesgo que se establece en un 25% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde.

ARTICULO 15°: Fíjese una bonificación por manejo de fondos de hasta 60% del sueldo básico de la categoría que corresponda a los agentes que tenga responsabilidad en el manejo de fondos.

ARTICULO 16°: Fíjese una bonificación por conducción y mantenimiento de vehículos que será el equivalente de hasta un 25% del sueldo básico de la categoría que corresponda a los agentes que tengan responsabilidad en el manejo de máquinas y vehículos de gran porte.

ARTICULO 17°: Fíjese una bonificación por Bloqueo de Título que será el equivalente de un 50% del sueldo básico de la categoría que corresponde a profesionales cuyo desempeño en la Administración pública Municipal les impida ejercer la actividad privada por requerir la autorización municipal como lo establece el artículo 179 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 18°: Fíjese una bonificación por insalubridad que se establece en un 25% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde.

ARTICULO 19°: Fíjese una bonificación por tareas de riesgo para los agentes con responsabilidad en la conducción de ambulancias afectados a la Secretaria de Salud, que se establece en hasta un 50% sobre el sueldo básico de la categoría que corresponde, de acuerdo a la Reglamentación que establezca el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 20°: Fíjese una bonificación de \$12696 para las Trabajadoras sociales que se desempeñan en la Secretaria de Planificación Social y la Secretaria de Salud, siempre y cuando desempeñen dicha labor, actualizándose dicho valor con los incrementos porcentuales que defina la paritaria salarial para la planta municipal.

ARTICULO 21°: Fíjese una retribución básica del 40.51% para el Contador General, una retribución básica del 33.37% para el Tesorero y el Jefe de Compras Municipal, del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente Municipal.

ARTICULO 22°: Fíjese la asignación por asistencia y puntualidad reconocida al personal municipal en pesos Un mil quinientos (\$1500)

ARTICULO 23°: Fíjese un adicional del 10% en concepto de gastos de representación para el Intendente municipal.

ARTICULO 24°: El sueldo básico que perciba el Intendente será de 12 sueldos básicos de la categoría inferior del ingresante en el escalafón administrativo en su equivalente a cuarenta horas semanales.

ARTICULO 25°: La retribución básica de los Secretarios del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 40.51% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.

ARTICULO 26°: La retribución básica de los Directores del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 33.37% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.

ARTICULO 27°: La retribución básica de los Sub Directores del Departamento Ejecutivo será una suma equivalente al 24.44% del importe de la remuneración básica que es percibida por el Intendente.

ARTICULO 28°: Los Concejales municipales percibirán una indemnización equivalente a tres sueldos de los agentes comprendidos en la Categoría inferior del agrupamiento administrativo del Escalafón del personal municipal, proporcionalmente al que perciban los mismos si tuvieran asignado el Régimen laboral horario mensual al que hace referencia el texto del Artículo 92° de la Ley Orgánica de las municipalidades, modificado por la Ley N° 10939. El Sueldo básico del Secretario del H.C.D. será una suma equivalente a la dieta de los Concejales mas una bonificación del 30%.

ARTICULO 29°: Fíjese una bonificación mensual por titulo al Personal de Planta Permanente con estabilidad, conforme a las siguientes escalas:

- a) TITULO PRIMARIO: \$ 300
- b) TITULO SECUNDARIO: \$ 1500
- c) TITULO TERCIARIO: \$ 2000
- d) TITULO UNIVERSITARIO: \$ 2300; En los incisos b), c), d) cuando el cargo no lo exija.

ARTICULO 30: El Personal docente percibirá una retribución por hora cátedra de acuerdo a lo establecido en el anexo I.

ARTICULO 31°: Se establecen las siguientes Jefaturas y se adecuaran las necesarias para el funcionamiento de los servicios de Salud según lo establecido en la carrera medica hospitalaria:

GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

ANESTESIOLOGIA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA MEDICA

GUARDIAS MEDICAS

KINESIOLOGIA

CARDIOLOGIA

ODONTOLOGIA

OCCOLOGIA

HEMOTERAPIA

NEUROLOGIA

NEUROCIRUGIA

OTORRINOLARINGOLOGIA

OFTALMOLOGIA

ARTICULO 32: Abónese una retribución por reparto de tasas de \$31 que se actualizará en los porcentajes que se incrementen los sueldos del personal producto de la partitaria.

ARTICULO 33: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las transferencias de créditos autorizados por la presente Ordenanza para el Ejercicio 2023, conforme la facultad que consigna el Artículo 119° de la Ley Orgánica Municipal, y con las limitaciones establecidas por el Artículo 121° de la L.O.M. y 75° a 79° concordantes del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 34: Autorícese al Departamento Ejecutivo a la creación de Obras dentro del Plan de Obras Municipales y/o Programas dentro de la Estructura programática.

ARTICULO 35: Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.-

Registrada bajo el n° 2851/22.-

ANEXO I			
Retribucion Basica-Enero 2023			
Personal Superior		Personal Tecnico	
Intendente	\$ 525.951,81	Categoria 5	\$ 44.414,92
Secretario	\$ 213.063,08	Categoria 6	\$ 44.661,09
Director	\$ 175.510,12	Categoria 7	\$ 45.027,88
Subdirector	\$ 128.542,62	Categoria 8	\$ 45.394,54
Personal HCD		Categoria 9	\$ 45.761,04
Concejal	\$ 131.487,95	Categoria 10	\$ 46.127,75
Concejal ley 13517	\$ 86.782,05	Categoria 11	\$ 46.220,61
Secretario HCD	\$ 170.934,34	Categoria 12	\$ 46.638,99
Personal de Servicio		Categoria 13	\$ 47.057,55
Categoria 1	\$ 43.933,64	Categoria 14	\$ 47.353,23
Categoria 2	\$ 44.053,97	Personal Profesional	
Categoria 3	\$ 44.174,47	Categoria 7	\$ 45.027,88
Categoria 4	\$ 44.291,80	Categoria 8	\$ 45.394,54
Categoria 5	\$ 44.414,92	Categoria 9	\$ 45.761,04
Categoria 6	\$ 44.661,09	Categoria 10	\$ 46.127,75
Categoria 7	\$ 45.027,88	Categoria 11	\$ 46.220,61
Categoria 8	\$ 45.394,54	Categoria 12	\$ 46.638,99
Categoria 9	\$ 45.761,04	Categoria 13	\$ 47.057,55
Categoria 10	\$ 46.127,75	Categoria 14	\$ 47.353,23
Personal Obrero		Categoria 15	\$ 47.845,48
Categoria 2	\$ 44.053,97	Categoria 16	\$ 48.338,57

Categoria 3	\$ 44.174,47	Personal Jerarquico	
Categoria 4	\$ 44.291,80	Encargado de Oficina	\$ 46.127,75
Categoria 5	\$ 44.414,92	Encargado de Dependencia	\$ 47.960,86
Categoria 6	\$ 44.661,09	Jefe de Division	\$ 50.527,04
Categoria 7	\$ 45.027,88	Jefe de Departamento	\$ 59.692,26
Categoria 8	\$ 45.394,54	Jefe de Compras	\$ 175.510,12
Categoria 9	\$ 45.761,04	Subtesorero	\$ 114.081,58
Categoria 10	\$ 46.127,75	Sub Jefe de Compras	\$ 114.081,58
Categoria 11	\$ 46.220,61	Tesorero	\$ 175.510,12
Personal Administrativo		Subcontador	\$ 138.491,00
Ingresante	\$ 35.730,42	Contador General	\$ 213.063,08
Categoria 4	\$ 44.291,80	Horas Catedras	\$ 1.840,00
Categoria 5	\$ 44.414,92		
Categoria 6	\$ 44.661,09	Presentismo	\$ 1.500,00
Categoria 7	\$ 45.027,88		
Categoria 8	\$ 45.394,54		
Categoria 9	\$ 45.761,04		
Categoria 10	\$ 46.127,75		
Categoria 11	\$ 46.220,61		
Categoria 12	\$ 46.638,99		
Categoria 13	\$ 47.057,55		

ANEXO II	
	ENERO 2023
	30 HORAS
Categoría 1	\$ 43.933,64
Categoría 1a	\$ 52.720,37
Categoría 1b	\$ 57.113,74
Categoría 1c	\$ 65.900,47
Categoría 1d	\$ 54.917,06
Categoría 1d a	\$ 63.703,78
Categoría 1d a I	\$ 74.687,20
Categoría 2	\$ 44.053,97
Categoría 2a	\$ 52.864,77
Categoría 2b	\$ 57.270,16
Categoría 2c	\$ 66.080,96
Categoría 3	\$ 44.174,47
Categoría 3a	\$ 53.009,37
Categoría 3b	\$ 57.426,81
Categoría 3c	\$ 66.261,71
Categoría 4	\$ 44.291,80
Categoría 4a	\$ 53.150,16
Categoría 4b	\$ 57.579,34
Categoría 4c	\$ 66.437,70
Categoría 5	\$ 44.414,92
Categoría 5a	\$ 53.297,91
Categoría 5b	\$ 57.739,40
Categoría 5c	\$ 66.622,38
Categoría 6	\$ 44.661,09
Categoría 6a	\$ 53.593,30
Categoría 6b	\$ 58.059,41
Categoría 6c	\$ 66.991,63
Categoría 7	\$ 45.027,88
Categoría 7a	\$ 54.033,45
Categoría 7b	\$ 58.536,24
Categoría 7c	\$ 67.541,82
Encargado de Dependencia	\$ 47.960,86
Encargado de Dependencia a	\$ 57.553,03
Encargado de Dependencia b	\$ 62.349,11
Encargado de Dependencia c	\$ 71.941,29
Jefe de División	\$ 50.527,04

Jefe de Division a	\$ 60.632,45
Jefe de Division b	\$ 65.685,16
Jefe de Division c	\$ 75.790,57
Jefe de Departamento	\$ 59.692,26
Jefe de Departamento a	\$ 71.630,72
Jefe de Departamento b	\$ 77.599,94
Jefe de Departamento c	\$ 89.538,39

MENSUALIZADOS	
	ENERO 2023
Mensualizado M1	31301,14
Mensualizado M2	60745,88
Mensualizado M3	62570,78
Mensualizado M4	70075,89
Mensualizado M4a	72878,94
Mensualizado M5	73771,88
Mensualizado M6	85181,94
Mensualizado M7	86824,22
Mensualizado M8	93335,46
Mensualizado M9	101476,87
Mensualizado M9a	112639,32
Mensualizado M9b	113783,64
Mensualizado 9c	119742,68
Mensualizado M10	124443,93
Mensualizado M11	129561,22
Mensualizado M11a	133062,60
Mensualizado M12	142220,12
Mensualizado M13	146649,25
Mensualizado M14	162719,67

ANEXO III

ENERO 2023

	Porcentaje	Valor Hora	12	18	24	36	48
Medico Asistente	0,0593	\$ 2.605,27	\$ 31.263,18	\$ 46.894,77	\$ 62.526,36	\$ 93.789,54	\$ 125.052,72
Medico Agregado	0,0628	\$ 2.759,03	\$ 33.108,39	\$ 49.662,59	\$ 66.216,79	\$ 99.325,18	\$ 132.433,58
Medico Hospital C	0,067	\$ 2.943,55	\$ 35.322,65	\$ 52.983,97	\$ 70.645,30	\$ 105.967,95	\$ 141.290,60
Medico Hospital B	0,07	\$ 3.075,36	\$ 36.904,26	\$ 55.356,39	\$ 73.808,52	\$ 110.712,78	\$ 147.617,04
Medico Hospital A	0,0741	\$ 3.255,48	\$ 39.065,80	\$ 58.598,69	\$ 78.131,59	\$ 117.197,39	\$ 156.263,19

Sueldo Minimo para el calculo de la carrera medica

\$ 43.933,64

Bonificacion Actividad Critica 20%

Jefe de Servicio (Tope C) 50%

Jefe de Guardia (Tope C) 35%

Bonificacion Actividad Critica

	12	18	24	36	48	
Medico Asistente	\$ 6.252,64	\$ 9.378,95	\$ 12.505,27	\$ 18.757,91	\$ 25.010,54	20%
Medico Agregado	\$ 6.621,68	\$ 9.932,52	\$ 13.243,36	\$ 19.865,04	\$ 26.486,72	20%
Medico Hospital C	\$ 7.064,53	\$ 10.596,79	\$ 14.129,06	\$ 21.193,59	\$ 28.258,12	20%
Medico Hospital B	\$ 7.380,85	\$ 11.071,28	\$ 14.761,70	\$ 22.142,56	\$ 29.523,41	20%

Medico Hospital A		\$ 7.813,16	\$ 11.719,74	\$ 15.626,32	\$ 23.439,48	\$ 31.252,64	20%
Sueldo Basico Temporarios							
		12	18	24	36	48	
Medico Asistente		\$ 37.515,82	\$ 56.273,73	\$ 75.031,63	\$ 112.547,45	\$ 150.063,27	
Medico Agregado		\$ 39.730,07	\$ 59.595,11	\$ 79.460,15	\$ 119.190,22	\$ 158.920,29	
Medico Hospital C		\$ 42.387,18	\$ 63.580,77	\$ 84.774,36	\$ 127.161,54	\$ 169.548,72	
Medico Hospital B		\$ 44.285,11	\$ 66.427,67	\$ 88.570,23	\$ 132.855,34	\$ 177.140,45	
Medico Hospital A		\$ 46.878,96	\$ 70.318,43	\$ 93.757,91	\$ 140.636,87	\$ 187.515,82	

ANEXO IV
ENERO 2023
ASIGNACIONES FAMILIARES

TOPE MAXIMO INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR	\$ 316,731.00
TOPE MAXIMO DE CADA INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR	\$ 158,366.00

RANGOS Y MONTOS VIGENTES

MATERNIDAD	
Sin tope de ingreso grupo familiar (IGF)-Remuneracion Bruta	
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 316731	\$ 9,875.00
ADOPCION	
IGF hasta \$ 316731	\$ 59,058.00
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 316731	\$ 14,788.00
PRENATAL	
IGF hasta \$ 131208	\$ 8,471.00
IGF hasta \$ 131208.01 Y \$ 192432	\$ 5,713.00
IGF hasta \$ 192432.01 Y \$ 222170	\$ 3,454.00
IGF hasta \$ 221170.01 Y \$ 316731	\$ 1,780.00
HIJO	
IGF hasta \$ 131208	\$ 8,471.00
COMPLEMENTO MENSUAL SALARIO FAMILIAR	\$ 1,655.00
IGF hasta \$ 131208.01 Y \$ 192432	\$ 5,713.00
COMPLEMENTO MENSUAL SALARIO FAMILIAR	\$ 1,117.00
IGF hasta \$ 192432.01 Y \$ 222170	\$ 3,454.00
IGF hasta \$ 221170.01 Y \$ 316731	\$ 1,780.00
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 131208	\$ 27,590.00
COMPLEMENTO MENSUAL SALARIO FAMILIAR	\$ 1,655.00
IGF hasta \$ 131208.01 Y \$ 192432	\$ 19,516.00
COMPLEMENTO MENSUAL SALARIO FAMILIAR	\$ 1,117.00
IGF DESDE \$ 192432.01	\$ 12,317.00
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$316731	\$ 7,100.00
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de IGF	\$ 7,100.00
CONYUGE	
IGF hasta \$ 316731	\$ 2,053.00



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

06/12/2022 08:28

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendencia

Entidad :

Presupuesto: 2023

El año 2022 nos encontro saliendo definitivamente de la pandemia, aunque aun hayan entes publicos que funcionen como si la estuviéramos cursando. Siempre destaco que esta Municipalidad en ningun momento cerro sus puertas, y mantuvo contacto permanente con el vecino y sus necesidades.

Finaliza un año por demas complejo en lo economico, con una inflacion que golpea a todos los vecinos, y por supuesto a la Municipalidad. Cuando pensamos el presupuesto al finalizar el año 2021, nadie suponía que podríamos llegar a una inflacion de tres digitos.

Cuando finalizamos el año 2021, el Gobierno de la Provincia nos notifico la baja del CUD, lo cual tambien fue un golpe economico para las arcas municipales.

Pero aun así se pudieron mantener y mejorar servicios; iniciamos y finalizamos obras; y pudimos ponernos de acuerdo con todos los Sindicatos en el acuerdo salarial del año.

Realizamos inversiones significativas en maquinarias y vehiculos; reparamos y refaccionamos dependencias municipales; y se gestionaron obras de gran envergadura para la Ciudad y de largo plazo, que tanto se le exige a la dirigencia politica, como la Planta Depuradora que esta en marcha; el nuevo Transformador, fundamental para el abastecimiento de energia; el Polo Informatico, priorizando la educacion y alternativas laborales; la Casa de la Provincia; La Red Cloacas para todo el Barrio Belgrano y Barrio Norte; el Nuevo Centro de Salud en la Av. Buenos Aires; y la posibilidad cierta de la Red de Agua Corriente que llegara hasta el Barrio Kenedy, por enumerar solo algunas de las importantes transformaciones que venimos dando todos los Madariaguenses.

De esta compleja situacion, y esperando que el proximo año sea mejor, solo podemos salir entre todos; con dialogo y trabajo; como lo venimos realzando la mayoría de los Madariaguenses, y tambien como lo venimos haciendo con gran parte del gobierno de la Provincia, en innumerables proyectos que hemos concretado, como la Cisterna de Agua corriente, por nombrar uno, donde claramente hubo un gran trabajo en conjunto, y pudimos dar una solucion a un problema esencial de todos los vecinos.

La inauguracion de las nuevas aulas en la Escuela Tecnica, financiada y ejecutada por la Municipalidad, en conjunto con la autoridades educativas y ex alumnos, tambien demuestran que el trabajo en conjunto rinde sus frutos, y en este caso en lo mas importante que podemos aportar, que es la educacion. Continuamos importantes cursos desde el area de la Juventud y Produccion, que permitan dar salidas laborales; cursos que surgieron por el contacto con el Sector Privado, fundamentalmente de la Costa, articulando, que efectivamente puedan ser una opcion laboral.

La bolsa de empleo, esta mas activa que nunca, y a permitido conectar a nuestros vecinos en muchos casos con su primer trabajo.

El curso de ciberseguridad fue un exito por su contenido, la calidad de los docentes y porque parte de los alumnos obtuvieron una salida laboral inmediata y de calidad.

En Salud seguimos en Obra permanente; pudimos terminar la Cocina del Hospital, que nos enorgullece y sin duda dignifica a nuestros trabajadores y permite brindar un mejor servicio a los pacientes.

Para el proximo año planificamos la reforma del quirófano y la sala de esterilizacion, una importante y necesaria obra para la sala de maternidad, y poder finalizar la obra integral de gas.

En Seguridad continuamos afianzando nuestro sistema de patrullaje, se invirtio en un nuevo vehiculo, mejor tecnologia de comunicacion, y planificamos reformar y ampliar nuestro centro de monitoreo, con mas camaras.

El mejoramiento de la transitabilidad en los barrios, a traído una circulacion a mayor velocidad, y los problemas que eso con trae, por lo que invertiremos en nuestra area de transito para mejorar el control vehicular, ademas de la educacion de transito en nuestros vecinos.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

06/12/2022 08:28

Form. 1

Municipalidad de

General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendencia

Presupuesto: 2023

Entidad :

Desde el area de Desarrollo Social continuamos fundamentalmente asistiendo a nuestros vecinos con mayor vulnerabilidad, donde la inflacion y la crisis economica golpean mas fuerte, con un activo trabajo de nuestras trabajadoras sociales; asi como desde la Granja de Contencion, se trabajan otras problematicas muy complejas, y que desde la Municipalidad se intentan palear.

El problema habitacional es una obsesion desde que iniciamos nuestra gestion, trabajando con la Provincia distintos programas, que aun no se han logrado finalizar, dado la falta de recursos desde el Instituto de la Vivienda, y que por los elevados costos, se hacen muy dificiles de financiar por el erario municipal. Efectuamos tres importantes Loteos en distintos sectores de la Ciudad, otorgando mas de 100 lotes, partes de ellos con una importante financiacion, que permitira llevar los servicios esenciales, y a su vez financiar obras en otros sectores. Esperamos continuar con este sistema que permite dar una alternativa para nuestros vecinos que ven cada vez lejos la casa propia.

La cuadrilla de Desarrollo Social, mediante la Bloquera municipal, continuan efectuando reformas, y modulos habitacionales en distintos barrios; esperamos ampliar la produccion de bloques para el año entrante, invirtiendo en otra maquinaria, buscando satisfacer mayores necesidades de nuestros vecinos.

Un parrafo aparte se merecen nuestros espacios publicos, donde conviven todos nuestros vecinos, y nos permiten integrarnos. Desde el area de Servicios Generales y Mantenimiento, se efectua un cuidado permanente de los mismos, y hemos año tras año incorporando nuevas alternativas para los madariaguenses y nuestros vicitantes, como fue la Laguna El Carbon, y este año la Laguna La Larga, sumando playa al Pago Gaucho; estamos renovando los juegos de los parques mas grandes, con inversiones importantes y alternativas para los niños.

Iniciamos la Obra del Parque de la estacion, donde realizaremos una importante inversion, en una lago artificial, sendas peatonales, espacios para descansar y disfrutar; un gran parque que va a unir lo que la via divide.

Esperamos estar finalizando a fin de este año, o maximo principio del entrante la ampliacion de la avenida Alem, lo que mejorara de manera significativa la circulacion, y se complementara con el nuevo parque antes mencionado.

Inauguramos el nuevo Skate park, dandole nuevamente vida al espacio, donde hoy participan los practicantes del deporte, y familias con niños en los distintos sectores de la plaza.

Las reuniones de Presupuesto participativo nos permiten estar aun mas cerca de nuestros vecinos y que se involucren en las problematicas del dia a dia, para lo cual la Municipalidad puede dar una solucion: de seguridad, iluminacion, limpieza, etc; y las continuaremos realizando el proximo año; como para destacar algunas de las obras efectuadas vemos la importante iluminacion en el Barrio Los Pinos; la reforma integral de la plaza del Barrio Ramon Carrillo, asi como tambien la del Barrio Kenedy; Cordon cuneta en todos los Barrios; el mejoramiento completo con nuevos juegos en la Plaza del Barrio Martin Fierro, y distintas problematicas de servicios que se fueron resolviendo, como patrullaje, mas camaras, pedidos especiales de recoleccion de residuos, entre otras.

El Proximo año sera el ultimo año de la segunda gestion, lo que presenta un gran desafio, no solo por lo significa terminar otra etapa de la mejor manera, sino porque nos quedan muchos proyectos por terminar, y muchos por iniciar.

Queremos una Ciudad con todos sus servicios basicos cubiertos, con una seguridad total, con espacios publicos limpios y hermosos, y con una salud publica que nos enorgullezca, nos falta mucho por recorrer, pero si lo hacemos todos juntos seguramente lo concretaremos.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

06/12/2022 08:28

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2023

La Secretaria tuvo a su cargo durante el 2022 y lo tendra durante el proximo año:

Direccion de Turismo y Museos

Promocion de la Juventud

Delegacion Macedo

Direccion de Cultura y Educacion

Delegacion Frente de Ruta Comercial

La funcionalidad de la Secretaria es transversal y de nexo entre todas las Secretarias del Departamento Ejecutivo, y el Intendente Municipal; asi como tambien refrenda todos los decretos firmados por el.

Durate el 2022 se efectuo un trabajo permanente con Organizaciones e Instituciones intermedias de la Ciudad.

Desde el area de turismo y museos tuvimos una ardua tarea retomando la normalidad de las actividades, postergandose el concurso de asadores para principios del 2023.

Desde la Direccion de Juventud se continuo acompañando a los estudiantes con el sistema de becas y el mantenimiento de las distintas casas universitarias municipales. A su vez se brindaron importantes cursos y capacitaciones con salidad la laboral.

Se implemento definitivamente el transporte publico de estudiantates municipal, planificando la renovacion de una unidad para el 2023.

La Delegacion de Macedo permitio la presencia municipal en el Paraje y la cercania con los vecinos;

Se comenzaron las inversiones en la recuperacion del tradicional almacen, que permita la realizacion de actividades y la recuperacion del patrimonio regional.

La Escuela de Bellas Artes Municipal continuo brindando un importante abanico de actividades y capacitaciones, planificando para el año entrante obras que brindan mayor comodidad para los alumnos.

La Secretaria de Gobierno tiene a su cargo el area de recursos humanos municipal, por lo que se continuara con las capacitaciones y profecionalizacion, sabiendo que esto repercute directamente en todos los trabajadores municipales.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
General Juan Madariaga

06/12/2022 08:28

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2023

Entidad :

La Secretaria de Obras y Servicios Públicos, trabajo durante todo el año en la realización de Estudios Previos de Obras, Anteproyectos y Proyectos, y documentación de obra; junto con la dirección técnica e inspección de las obras ejecutadas por la Municipalidad, y por terceros.

Se finalizaron importantes obras como la nueva cisterna de agua potable, en conjunto con el Gobierno de la Provincia y la Nación; la aulas de la Escuela Técnica, el Skate Park, pavimentación en el Barrio Belgrano, como para destacar algunas.

En el Hospital Municipal continuamos con la obra integral de gas, que esperamos finalizar el año entrante y concretamos la tan esperada cocina; para el año entrante planificamos la reforma del Quirofano y de la Sala de Maternidad; tenemos un Hospital en obra permanente.

Las gestiones son permanentes ante los organismos nacionales y provinciales, logrando importantes proyectos para el año 2023, como el nuevo Transformador de energía, las Cloacas para el Barrio Belgrano y el Barrio Norte y el edificio del Polo Tecnológico, así como la nueva planta depuradora que ya es una realidad en marcha.

Iniciamos la obra del Parque de la estación, con la ampliación de la Av. Alem y la construcción del lago artificial y sus sendas peatonales.

Planificamos invertir con el fondo de financiamiento educativo la construcción de aulas en la Escuela Agraria, la ampliación de la Escuela de Bellas Artes Municipal, el mejoramiento de los accesos a distintos centros educativos como la Escuela N° 3, la llamada Escuela El Modelo, el Jardín Emilio Romano en el Barrio Quintanilla, la Unidad Académica y futura Escuela N° 5, como para nombrar algunas.

Iniciamos las compras de materiales para la iluminación del Frente de Ruta comercial N° 11, planificando la realización de la primera etapa de la obra durante el próximo año.

El contexto inflacionario hace que sea muy complejo la planificación de las obras y su presupuestación, esperamos que el 2023 nos encuentre con mayor estabilidad, que nos permita continuar todos los proyectos que tenemos en carpeta.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

06/12/2022 08:28

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2023

Como es de publico conocimiento, el año 2022 ha sido economicamente muy dificil para todos los sectores de la sociedad. Particularmente en el ambito de la salud hubo un incremento de precios desmedido, agravado por la perdida de poder adquisitivo salarial, lo significo un aumento significativo de parte de la comunidad (aun teniendo cobertura social) en busca de prestaciones o por requerimiento de medicacion por no poder pagar los valores diferenciados de las obras sociales, al sector publico municipal.

A pesar del dificultoso marco social, nuestro sistema de salud demostro estar a la altura de las circunstancias, brindando prestaciones acorde a estandares de calidad, garantizando la accesibilidad y equidad.

En el 2022 logramos incorporar equipamientos como la torre de cirugia laparoscopica, un ecografo portatil, el carro de RCP y via aerea de la guardia con su equipamiento, el Neopuff y la luminoterapia para pediatria, tecnologia de ultima generacion para brindar mayor seguridad al paciente. Ademas incorporamos un nuevo vehiculo cero km para traslado de pacientes. Todo esto sin decuidar las reformas estructurales como la nueva cocina del Hospital con todo su equipamiento, y la instalacion de gases medicinales en las habitaciones de internacion.

Obviamente el presupuesto no alcanzo para la totalidad de obras programadas y tampoco el tiempo, ya que parte de estas se demoraron por la alta tasa de internacion y consultas hospitalarias, lo que no permite trabajar en algunos sectores hasta que no baje la tasa de uso.

Algunos Proyectos continuaran en desarrollo y otros pasaran a ser parte del plan de Obras del 2023. Principalmente se continuara con la readecuacion de la Red de gas natural, la reforma de la Sala de maternidad y Quirofano con la integracion del area de esterilizacion.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

06/12/2022 08:28

Form. 1

Municipalidad de

General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2023

Entidad :

La Secretaría tiene como principal objetivo, mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Es eje esencial en nuestra política social, el espíritu de promover el bienestar en forma integral de todos los vecinos, particularmente de los más vulnerables.

La Secretaría está en la búsqueda constante de ser puente entre las necesidades de nuestros vecinos y las posibles soluciones sostenidas en la equidad social y la protección de los derechos humanos. Por tal motivo la perspectiva habitual está basada en realizar contacto con los diferentes actores sociales para llevar actividades que ofrezcan espacios de participación, contención, crecimiento, aprendizaje y reconocimiento, dando a cada integrante de la comunidad un sentido de pertenencia y rol protagónico como sujeto de derecho en la construcción de su propio proyecto de vida.

El equipo de trabajadoras sociales se mantuvo activo durante todo el año, con presencia permanente en los domicilios, acrecentado por la compleja situación económica, en complemento con la cuadrilla, buscando dar soluciones habitacionales a nuestros vecinos más vulnerables, con la construcción de módulos habitacionales.

Es importante destacar el trabajo que se viene realizando en la Granja de contención, y que seguiremos apoyando durante el año 2023.

Para el próximo año profundizaremos los ejes de acción: PROMOCIÓN, ASISTENCIA Y URGENCIA, en consonancia con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de todos los vecinos, especialmente los más vulnerables y los del grupo de riesgo social.

Continuaremos con los Programas:

Desarrollo Social

Desarrollo Infantil, en la Casita de Chocolate

Fortalecimiento de Programas Sociales

Programa Envión

Operadores Barriales

Protección Derechos de niños/as adolescentes

Violencia Masculina Intrafamiliar

Violencia de Género Intrafamiliar

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

06/12/2022 08:28

Form. 1

Municipalidad de

General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Presupuesto: 2023

El año 2022 nos encontro con un trabajo activo y en conjunto con los emprendedores y productores locales, estudiantes, comerciantes y organizaciones intermedias.

El afianzamiento del Mercado de la Estacion es un orgullo, que permite a parte de los emprendedores productores que puedan mostrar y ofrecer sus productos, ademas de generarse un ambiente comercial y social de encuentro para todos nuestros vecinos.

El apoyo brindado con la Sala de Extraccion municipal a permitido que vecinos y productores locales, puedan tener un espacio habilitado, con herramientas, maquinarias y seguridad, para poder producir y profecionalizar sus proyectos; ademas de generar un lugar de capacitacion y formacion continua.

El Taller de costureras ya es una realidad, y esperamos que el 2023 nos encuentre con una importante produccion, y con vecinas que puedan contar con un espacio para poder emprender sus proyectos personales.

La bolsa de empleo se ha transformado en un canal entre las empresas, locales y de la region, y nuestros vecinos, para que puedan mostrar sus demandas, y se pueda canalizar la oferta laboral de la Ciudad.

Durante el año se dio un un fuerte impulso a la capacitacion y formacion, fundamentalmente orientada al mercado laboral, logrando convocatorias importantes, y que nuestros vecinos puedan mejorar sus posibilidades laborales locales y en la costa, Parrafo aparte merece la formacion de programadores, que continua de manera activa, y con la certeza de la construccion del Polo Informatico, sin duda marca el camino hacia donde vamos, buscando que nuestros vecinos tengan educacion de calidad para trabajos de calidad, siempre gestionando en conjunto con la Universidad de Mar del Plata, la Camara de Polo Informatico de Tandil (CEPIT)

El Sector Industrial Planificado continua en crecimiento completando la primera etapa de las parcelas vendidas, esperando que a principios del año entrante todos finalicen sus proyectos y comiencen a operar.

Durante el año 2022 se presentaron importantes proyectos de inversiones privadas como el emprendimiento vitivinicola o la ampliacion del Hipermercado Coto, que generan importantes expectativas de desarrollo para nuestra ciudad e importantes fuentes de trabajo.

Continuaremos en este camino de puertas abiertas hacia los perqueños y medianos emprendedores, y a las grandes empresas, siempre con el foco en generar fuentes de trabajo para la Ciudad; por lo que tambien tenemos claro que necesitamos vecinos formados, capacitados, y para eso buscaremos desde el ambito municipal gestionar y brindar la mayor posibilidad de alternativas.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

06/12/2022 08:28

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Presupuesto: 2023

Durante el 2022 pudimos desarrollar dos importantes competencias tradicionales de la Ciudad como las 5 Millas y la Carrera de la Mujer, y apoyar otras como Un Deafío por FAE, que ya es parte del calendario local.

La Secretaria trabajo de manera permanente con los clubes de la ciudad, con la utilizacion del Estadio Municipal, con apoyo mediante las capacitaciones de nutricionistas especializados y mediante profesores; buscamos apoyar no competir.

El Polideportivo se transformo en un centro deportivo y social, con una demanda diaria muy importante, que implica un mantenimiento permanente e inversiones continuas, implementando un nuevo sistema de iluminacion de calidad y menor consumo adentro del gimnasio y en la pista de atletismo.

Planificamos para el proximo año la renovacion del parque del gimnasio, y de la cancha de basquet exterior.

Durante el año dimos apoyo a distintos deportistas y disciplinas, con materiales, dinero, transporte, que permitan desde el ambito municipal complementar el esfuerzo que realizan, representando a nuestra ciudad, y lo seguiremos haciendo durante el año 2023.

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

06/12/2022 08:28

Form. 1

Municipalidad de
General Juan Madariaga

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Públicos (CASER)

Entidad :

Presupuesto: 2023

La Red Vial es la base del progreso, el bienestar económico y social de los distintos sectores de la zona rural del Partido, y es un valioso patrimonio que se debe cuidar y preservar mediante un mantenimiento adecuado que permita la transitabilidad satisfactoria para los usuarios, promoviendo una mayor movilidad de bienes, personas, animales y productores en la región. Como se viene realizando en años anteriores se priorizarán trabajos en la primera etapa del año, cuando el clima es más propicio, y nos permite generar mayor mejorado de caminos.

Se continúa con las gestiones para la reparación integral de nuestros principales puentes, y esperamos que el año 2023 se puedan iniciar las obras, siendo fundamental el financiamiento provincial o nacional, por lo significativo de las mismas.

Durante el año pudimos renovar una de las camionetas, fundamental para el trabajo y traslado personal diario, y planificamos para el 2023 una importante inversión en maquinaria.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

06/12/2022 08:28

Form. 1**Municipalidad de
General Juan Madariaga****Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Hacienda**Entidad :****Presupuesto: 2023**

Desde la Secretaria se trabaja en el seguimiento y control presupuestario de todas las áreas de la Municipalidad, el mejoramiento de los procesos de recaudación y en buscar las mejores opciones para compras más económicas y de calidad.

El complejo contexto económico e inflacionario implican un trabajo permanente desde el área de tesorería municipal para invertir y optimizar los recursos disponibles, así como con los proveedores municipales con distintas alternativas de pagos que nos permitan plazos cortos de pago sin desfinanciar al Municipio.

Desde el área de compras se trabaja continuamente en mejorar los procesos que agilicen las compras, los pedidos de presupuestos, los concursos y licitaciones, y un contacto permanente con los proveedores.

Es importante destacar que cuando se planificó el presupuesto 2022 no se preveía una inflación que llegaría al 100%, y que en diciembre del año pasado tendríamos un nuevo recorte del CUD, lo que claramente afectó las áreas municipales, pero igualmente pudimos realizar los proyectos que planificamos, finalizar las obras que iniciamos, mantener todos los servicios públicos que brinda la municipalidad y dar los incrementos salariales con total acuerdo de los sindicatos.

Además debemos recordar que el incremento de tasas promedio del año pasado fue del 50%, por debajo del incremento general de los gastos e inversiones que tuvo la Municipalidad; para el 2023 proyectamos un aumento promedio del 65% y un presupuesto que se acercara a los cuatro mil millones de pesos.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

06/12/2022 08:28

Form. 1Municipalidad de
General Juan Madariaga**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad**Presupuesto:** 2023**Entidad :**

Durante el año 2022 continuamos con las inversiones en la Secretaria.

Se adquirió un nuevo vehículo para patrullaje urbano en los barrios.

Se incremento la red de camaras de vigilancia en distintos puntos de la ciudad, fundamentalmente en los ingresos a la Ciudad, y espacios publicos.

Claramente el proceso inflacionario impacto en el presupuesto de la Secretaria, fundamentalmente en los valores de combustible, y las reparaciones de los vehiculos, asi como en las cubiertas.

Para el año 2023 se prevee continuar renovando la planta vehicular para patrullaje y transito, asi como el mejoramiento y ampliacion de la red de camaras de vigilancia.

Ademas se proyecta la ampliacion del Centro de Monitoreo, de manera que se pueda ampliar el monitoreo.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**

Municipalidad de
General Juan Madariaga

06/12/2022 08:28

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Coordinación**Entidad :**

Presupuesto: 2023

La Secretaria de Coordinacion ha venido realizando todas la tareas tendientes a un trabajo en conjunto y mancomunado de todas la Secretarias municipales, y de nexos permanente con el Intendente Municipal.

Esta vinculacion no solo se limita al Departamento Ejecutivo, sino tambien hacia afuera, junto a las Organizaciones intermedias, Clubes, Asociaciones sin fines de lucro y Municipios vecinos.

La Secretaria trabaja de manera articulada con la Secretaria de Hacienda de manera permanente, analizando los pedidos y proyectos de las demas areas municipales.

Ademas es miembro permanente y activo de la Mesa del Salario y el Empleo.

Para el 2023, la Secretaria continuara canalizando las demandas de las distintas areas municipales y de vecinos, asi como tambien las del Intendente Municipal para con estos, a fin de concretar de manera organizada los proyectos y objetivos que se planteen.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad****Municipalidad de
General Juan Madariaga**

06/12/2022 08:28

Form. 1**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria Legal, Técnica y Administrativa**Presupuesto:** 2023**Entidad :**

La Secretaria Legal, Técnica y Administrativa tiene como misión fundamental velar por la organización municipal eficaz para formalizar en tiempo oportuno sus cometidos de interés público superior, orientando el funcionamiento de los distintos organismos y dependencias en el cumplimiento de la normativa vigente a fin de encuadrar sus actividades en el marco legal técnico y administrativo adecuado para ejecutar todas sus funciones.

Atendiendo los requerimientos de la Administración, la Secretaria a través de sus distintas dependencias ha venido cumpliendo funciones cotidianas de asesoramiento legal, elaboración de normativa, respuesta de oficios y pedido de informes, intervención de juicios, redacción de contratos, atención de reclamos, instrucción de sumarios, seguimiento de regulaciones dominiales y del otorgamiento de escrituras sociales, organización de la oficina de hábitat y vivienda, participación en comisiones paritarias y tratativas laborales, dictado de cursos y capacitaciones, etc.

Limitan los proyectos de modernización las normativas de orden contable y administrativo, tanto de la obsoleta Ley Orgánica de las Municipalidades, como el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración y del RAFAM, que en muchos casos no contemplan la posibilidad de instrumentar la reestructuración programática proyectada para la Jurisdicción.

Firma y Sello

**Política Presupuestaria de la Jurisdicción
o Entidad**Municipalidad de
General Juan Madariaga

06/12/2022 08:28

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento**Presupuesto:** 2023**Entidad :**

Las labores de la Secretaria son muy amplias, y durante el año 2022 se desarrollaron de manera muy activa. El mantenimiento de los Espacios Publicos y la limpieza general de la Ciudad es nuestra prioridad, incorporando nuevos lugares para que compartan nuestros vecinos, como el Paseo de la laguna La Larga.

Desde la Secretaria, con personal propio, se ejecutaron obras de cordón cuneta en todos los barrios de la Ciudad, cumpliendo los compromisos del presupuesto participativo y las contribuciones por mejoras; y lo seguiremos haciendo el año 2023; así como el mantenimiento permanente de las calles en los barrios y en el centro, invirtiendo en una máquina selladora asfáltica y en un camión regador.

Solicitamos un crédito al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, que ya posee todas las autorizaciones correspondientes para que el Banco Central de la Republica Argentina lo finalice, y nos permita adquirir una Motoniveladora, un Camión grúa, un Camión Recolector de Residuos y un Camión Volcador, que sin duda permitirá mejorar los servicios que brinda la Secretaria. El Cementerio municipal se encuentra en obra y mantenimiento permanente, y así continuaremos el próximo año.

Continuaremos el año 2023 con el servicio de recolección diferenciada, para lo que incorporamos un nuevo camión más amplio, y con los trabajos de prevención y limpieza junto a Defensa Civil, claves para situaciones climáticas adversas que permitan evitar problemas para nuestros vecinos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga
Jurisdicción : H.C.D.
Subjurisdicción :
Entidad :

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 15 de
15

06/12/2022 08:28
Form. 1

Presupuesto: 2023

Se trabajo de manera conjunta entre todos los bloques que lo conforman, dando tratamiento a los distintos temas, mediante la búsqueda de consenso permanente, manteniendo una política abierta a la comunidad, donde los vecinos y Organizaciones Intermedias pueden acercarse y plantear sus inquietudes y demandas para ser tratadas.
Como se viene realizando desde Diciembre de 2015, continuaremos con un dialogo permamente con el Ejecutivo Municipal, que permita satisfacer de la mejor manera las necesidades de nuestros vecinos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 30 - Direccion de Turismo y Museos
Unidad Ejecutora : 28 - Direccion de Turismo y Museos

Presupuesto: 2023

Tiene como fin promover General Madariaga como destino turístico de manera sustentable manteniendo la identidad local y protegiendo el patrimonio. Busca impulsar el turismo como factor de desarrollo económico y social de la comunidad.

El programa persigue los siguientes objetivos, acciones y metas para el 2023:

Objetivo N° 1: Desarrollar productos turísticos innovadores

1.1 Impulsar el desarrollo del Turismo Rural

1.1.1. Poner en valor el casco histórico del pueblo la Invernada, se gestionan fondos a nivel Nacional y Provincia.

1.1.2. Generar los espacios para el desarrollo de actividades turísticas en el Predio de la Invernada.

1.1.3. Realizar las acciones necesarias para conseguir fondos o financiación para realizar el proyecto del Parque Criollo.

1.1.4. Realizar charlas de concientización turística en el área rural.

1.1.5. Fomentar el desarrollo de productos turísticos en los parajes rurales de Juancho y Macedo.

1.1.6 impulsar el desarrollo del segmento "avistaje de aves" por los caminos rurales y espacios naturales del partido.

1.2 Potenciar el Turismo Cultural

1.2.1 Generar nuevas actividades en el marco de la "Semana Argentino Luna".

1.2.2 Organizar un nuevo "Concurso de Asadores", suspendido por cuestiones climáticas durante el año 2022.

1.2.3 Puesta en valor del patrimonio arquitectónico.

1.2.4 Diseño, confección y colocación de cartelera con referencias históricas.

1.2.5 Realizar charlas de concientización en escuelas.

1.2.6 Declarar de interés los edificios históricos.

1.2.7 Realizar visitas guiadas gratuitas por la ciudad.

1.2.8 Implementar visitas guiadas nocturnas.

1.2.9 Impulsar la modificación de la ordenanza sobre la protección del patrimonio cultural.

1.3 Generar el producto "Semana Santa en Madariaga"

1.3.1 Desarrollar actividades complementarias en el marco de la Pasión Según San Juan.

1.3.2 Generar una muestra temática alusiva al espectáculo.

1.4 Desarrollar el Producto Fiestas

1.4.1 Establecer un calendario de fiestas tradicionalistas ordenadas por jerarquía.

1.4.2 Brindar apoyo logístico, de promoción y difusión. Brindar charlas de capacitación orientadas a mejorar la calidad de las fiestas.

1.4.3 Tener presencia con stand de promoción en cada uno de los eventos.

1.5 Desarrollar el Producto Turismo de Naturaleza

1.5.1 Diseñar, en conjunto con el Club de Observadores de Aves Verdón Madariaga circuitos ecos turísticos que contengan senderos y miradores de observación de flora y fauna.

1.5.2 Refuncionalizar el tanque de agua y construir un mirador.

1.5.3 Diseñar, construir y colocar la señalización de los senderos.

1.5.6 Organizar viajes para periodistas especializados y organizaciones de avistaje de aves.

1.5.7 Realizar excursiones para las escuelas en forma periódica.

1.5.8 Diseño e impresión de folletería.

1.6 Fortalecer el Producto Pesca

1.6.1 Trabajar de manera conjunta con las comisiones de los clubes de pesca para armar un calendario anual de concursos y eventos.

1.6.2 Generar un registro de guías de pesca en las lagunas.

1.6.3 Trabajar en la reglamentación de la actividad en las lagunas.

1.6.4 Brindar charlas de capacitación a guías y miembros de comisión.

Objetivo N° 2: Fortalecer el servicio de información turística



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 30 - Direccion de Turismo y Museos
Unidad Ejecutora : 28 - Direccion de Turismo y Museos

Presupuesto: 2023

- 2.1 Mejorar la señalización Turística en lugares claves del partido; se avanza de manera significativa en los caminos rurales.
- 2.1.1 Diseño, construcción y colocación (en conjunto con el sector privado) de 3 planos de la ciudad indicando donde se encuentra el visitante en ese momento.
- 2.1.2 Diseño, construcción y colocación de placas en casas del circuito; Si las paredes hablaran?
- 2.1.3 Instalación de cartelerías en lugares claves: Terminal de Ómnibus, Casa de la Cultura, Museos, laguna Salada Grande, Los Horcones, El Carbon, La Larga.
- 2.2 Mejorar la eficacia del servicio de información turística
- 2.2.1 Mejorar la utilización de las herramientas de social media (página web - facebook - twitter - instagram).
- 2.2.2 Brindar información turística en la delegación sur y en el frente de ruta.

Objetivo N°3 Impulsar la investigación, innovación y calidad turística

- 3.1 Promover la realización de estudios de mercado
- 3.1.1 Realizar estudios estadísticos de la demanda real y potencial.
- 3.1.2 Mejorar la encuesta que se realiza en la oficina y aumentar la cantidad de encuestas realizar sondeos en las lagunas.
- 3.2 Desarrollar un programa de Calidad Turística
- 3.2.1 Obtener distinciones de calidad.
- 3.2.2 Realizar el plan de mejoras de gestión de municipios.
- 3.3 Ampliación de marcos normativos
- 3.3.1 Reglamentar las actividades que se realizan en la laguna.
- 3.3.2 Reglamentar los paseos artesanales.
- 3.3.3 Reglamentar el parque criollo.

Objetivo N° 4: Posicionar Madariaga como destino turístico

- 4.1 Elaborar Plan de Marketing
- 4.1.1 Trabajar en conjunto con una universidad de la región para la elaboración del plan de marketing del destino.
- 4.2 Realizar campañas de promoción
- 4.2.1 Campañas de verano en Pinamar y Cariló.
- 4.2.2 Contratar pautas publicitarias en medios regionales.
- 4.2.3 Diseñar e implementar el Programa Turístico Vacaciones de Invierno .
- 4.2.4 Diseñar e Implementar el Programa Turístico de Vacaciones de Verano.
- 4.3 Fortalecer la propuesta Regional "Caminos del Tuyú"
- 4.3.1 Realizar difusión en forma conjunta.
- 4.3.2 Lanzar en forma conjunta las propuestas de verano y de invierno.
- 4.4 Mejorar la calidad del material de promoción
- 4.4.1 Reestructurar la página web.
- 4.4.2 Realizar un video de promoción turística.
- 4.4.3 Diseñar banner para cada uno de nuestros eventos.
- 4.4.5 Reimpresión de bolsas.
- 4.4.6 Reimpresión y actualización del folleto institucional.

Objetivo N° 5: Promover la Concientización y Capacitación Turística

- 5.1 Implementar Programa de Capacitación Turística
- 5.1.1 Diagramar un programa de capacitación para los prestadores turísticos (hoteleros, gastronómicos, etc) .
- 5.1.



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 30 - Direccion de Turismo y Museos
Unidad Ejecutora : 28 - Direccion de Turismo y Museos

Presupuesto: 2023

- 2 Diagramación y realización de jornadas de capacitación a informantes turísticos y guías de turismo. Seminarios, charlas, cursos.
- 5.1.3 Diagramación y realización de capacitación para remiseros de la ciudad.
- 5.1.4 Realizar un seminario de turismo rural para prestadores de servicios reales y potenciales.
- 5.1.5 Realizar un Seminario sobre Patrimonio, su gestión y preservación.
- 5.1.6 Brindar una capacitación para formar intérpretes que puedan realizar visitas guiadas en el partido.
- 5.1.7 Brindar una capacitación a los docentes del partido sobre la historia local, el patrimonio natural y cultural y los principales atractivos turísticos.
- 5.2 Implementar programa de Concientización Turística
- 5.2.1 Ciclo de charlas a la comunidad en general sobre los beneficios del turismo para el desarrollo local.
- 5.2.2 Servicio de visitas guiadas gratuitas para alumnos de todos los niveles educativos de Madariaga.
- 5.2.3 Realizar el proyecto Turismo y Escuela para los alumnos de 6to. Año y distribuir el manual.
- 5.2.4 Realizar pautas publicitarias en medios locales con mensajes dirigidos a la comunidad.
- Objetivo N° 6 Fomentar el desarrollo emprendedor turístico
- 6.1 Fomentar e Impulsar iniciativas privadas
- 6.1.2 Fomentar el desarrollo emprendedor turístico mediante la gestión de líneas de créditos.
- 6.1.3 Brindar capacitación sobre emprendedurismo.
- 6.1.4 Brindar capacitación sobre la elaboración de proyectos de inversión, el manejo y la gestión.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 33 - Promocion de la Juventud

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

Mantenimiento y refaccion en la casa principal del centro de estudiantes de Mar del Plata y de Tandil.
Trabajo articulado mediante convenio con la UADE por becas al mèrito para la ciudadanía y becas para empleados municipales.
Organizacion de la expo educativa.
Control y administracion de las becas de ayuda econòmica a jòvenes de nuestra ciudad de marzo a diciembre.
Organizacion del festival para el dia del niño y dia de la primavera en el que se convocaron miles de jòvenes.
Continuar con el marco de formacion y capacitacion para mejorar la oferta laboral de la Ciudad.
Dictado de cursos con profesionales de la zona, sobre tematicas con salida laboral.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 35 - Delegacion Macedo

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

La Delegación Municipal Paraje Macedo, fue creada mediante Ordenanza Municipal con el objetivo de generar un nexo entre los habitantes del Paraje con nuestro Municipio, marcando presencia en cada una de las acciones y gestiones municipales que se lleven adelante, sintiéndose estos parte de las mismas a pesar de la distancia.

Desarrollo continuo de actividades: capacitaciones, eventos , Fiesta Regional del Kiwi, puesta en valor del Almacén del Paraje.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programa : 50 - Direccion de Cultura y Educacion
Unidad Ejecutora : 27 - Direccion de Cultura y Educacion

Presupuesto: 2023

El Programa se centraliza en el fomento de practicas culturales, locales y regionales, potenciando la estimulacion de vivencias y tradiciones del ciudadano y de cada sector comunitario.

En la socializacion y el intercambio de las producciones culturales y artisticas, asi como en la promocion de lo educativo, los sujetos sociales pudieron conocer y participar de la riqueza del patrimonio, reforzando por un lado, su sentido de pertenencia y por el otro, el descubrimiento de nuevos codigos y de nuevas practicas que hacen a la diversidad en todas sus formas.

La Direccion de Cultura ademas del fomento de actividades permanentes, y articulacion con las asociaciones e instituciones educativas y recreativas de la ciudad, posee bajo su orbita la Casa de la Cultura, el Espacio INCAA que alli se desarrolla, ademas la Escuela de Bellas Artes Municipal, con su importante abanico de oferta cultural y educativa.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

La Delegacion del Frente de Ruta comercial fue creada con el objetivo de permitir al vecino y comerciante la agilizacion de cualquier tipo de tramite municipal, dado la distancia con la Administracion Central.

Permite mediante un trabajo en conjunto con el area de inspeccion, una mayor presencia municipal en el frente comercial.

Se plantea un centro neuralgico para la realizacion de reuniones de agenda comun junto con las Localidades de Pinamar y Villa Gesell.

Su presencia es fundamental, como cara visible de la Municipalidad, para la importante afluencia turistica que circula de manera permanente.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Publicos
Entidad :
Programa : 51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Para el año 2022 se prevén ejecutar las siguientes Obras, a saber:

1. Continuar con la Obra en el Almacen La Victoria en el Paraje Macedo
 2. Realizar obras de reacondicionamiento en el Predio La Invernada
 3. Mejorada/Adoquinado/Pavimentación en distintas calles de la ciudad.-Se planea la Pavimentacion faltante de la Calle Colon hacia la Av. Rivadavia.
 4. Pavimentacion del Acceso al Jardín Maternal del Barrio Belgrano
 5. Plan de 29 Viviendas. Se gestionará ante el IVBA la redeterminación de precios a fin de continuar con los trabajos de las 13 viviendas que faltantes.
 6. Iluminación Frente de Ruta. Se planifica la obra, y una vez finalizada la recuperacion mediante contribucion por mejoras, al igual que obras de cordon cuneta en distintos barrios de la Ciudad.
 7. Presupuesto Participativo.
 8. Argentina Hace II: Asfalto-Finalizacion Calle 8/17
 9. Sakate Park, se planifica la finalizacion de la Obra.
 10. Escuela Tecnica N° 1
 11. Aula y obra de gas en el Instituto Superior N° 59
 12. Vereda de acceso en la Escuela Tuyu.
 13. En el Hospital Municipal:
 - Sala de Maternidad
 - Quirogano-Esterilizacion
 - Obra Integral de Gas
- Acceso Jardín Barrio Norte
14. Nexo Cloacal Barrio Argentino Luna-Ramon Carrillo
 15. Cisterna de Agua

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaria de Salud

Seguiremos trabajando para mantener una sociedad sana y activa, volviendo luego de años de pandemia a fortalecer las actividades de promoción y prevención para la salud, con el fortalecimiento de los centros de atención primaria. Se espera la finalización de la obra de relocalización del Centro de Atención Primaria del Barrio Norte, lo que nos permitira acercar nuevas actividades de terreno, cercanas a la gente.

Continuaremos desarrollando las charlas en las escuelas y en distintos ambitos de la sociedad, como las de salud sexual integral, prevención de la transmisión de enfermedades infectocontagiosas, enfermedades zoonoticas, habitos saludables vinculados a la salud y el deporte.

Daremos continuidad y propiciaremos acciones de fortalecimiento del calendario de vacunacion, tanto en el vacunatorio Municipal como en las acciones de terreno en el ambito publico.

En el ambito profesional se continuara con las capacitaciones para los equipos de salud y seguiremos apostando a los convenios de reciprocidad con el Ministerio de Salud de la Provincia y las Universidades. (Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata y FASTA, y Universidad Nacional de Buenos Aires.)

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 11 - Departamento Bromatología

Se dara continuidad a las tareas que se vienen realizando en controles de alimentos en comercios y trasportes. Se continuara con la intesiva campaña de castracion de mascotas que se viene realizando tanto en la Sede como en los distintos barrios, acompañada de las acciones de vacunacion para control de la rabia y administracion de antiparasitarios. Se continuara el trabajo conjunto que se viene realizando desde hace varios años con PROVIDA, para disminuir la cantidad de mascotas abandonadas en la via publica y la mantencion del refugio Municipal, fortaleciendo las tareas para incrementar la adopcion y tenencia responsable.

Se dictaran los cursos de Manipulacion de Alimentacion, tenencia responsable de mascotas, lavado de manos y zoonosis urbanas entre otras, con el fin de brindar herramientas para el desarrollo de una comunidad saludable. Esto va acompañado de los analisis para la deteccion de triquinosis.

Continuaremos con la fumigacion de espacios publicos y establecimientos educativos. Se continuara con el control y vigilancia de plagas, como son la colocacion de cebos rodenticidas y vigilancia de larvitrapas. Tambien se continuara con las capacitaciones y toma de muestras para controles de agua.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Se brinda asistencia con Planes alimentarios, entrega de cargas de Gas envasado, realización de perforaciones de agua, desagote de pozos; provisión de elementos para instalaciones eléctricas en domicilios; trámites de pase de transporte por discapacidad, se da asesoramiento y se es nexo administrativo en gestión de Pensiones no Contributivas a nivel Provincial, se asiste para trámites de documentación personal. Se da ayuda para pasajes por citaciones judiciales, subsidios para satisfacer necesidades inmediatas (sepelios, pagos de luz , pagos de alquileres por falta de vivienda y/o por desalojos , pago de hospedajes por variadas circunstancias); entrega de elementos para cubrir necesidades básicas(ropa, calzados, frazadas , colchones, pañales, abrigos, elementos escolares); compra de materiales para la construcción. Reparación , refacción de Viviendas. Construcción de Módulos Sociales de emergencia. Articulación permanente con distintas Instituciones para dar una mejor respuesta a nuestros vecinos en forma integral; priorizando siempre a los más vulnerables. Cabe destacar que particularmente se ha constatado un incremento muy notorio en las ayudas con las cuales se debe asistir para afrontar los pagos de luz y alquiler; y también en relación a solicitudes por necesidades para las mejoras habitacionales

Se mantiene una fluida comunicación y trabajo en red con la Casa del Adolescente, Programa Envión, SLPPD, CPA, Juzgado de Paz, Comisaría de la Mujer y la Familia, Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de la Violencia Masculina, Oficina Municipal de Empleo, Oficina de Vivienda, OMIC , Merenderos, ONG, Sociedades De Fomento, Clubes, Instituciones religiosas, Escuelas , Granja De Contención y otras.



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 25 - Desarrollo Infantil

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

El Jardín Maternal Municipal "La Casita de Chocolate " es una institución socioeducativa asistencial que atiende a niños de 45 días de vida hasta los 3 años de edad, considerando sus necesidades biopsicosociales. Los pequeños permanecen en el horario durante el cual cada una de las familias requiere de este servicio. Se da prioridad a las familias cuyos padres trabajan y que no cuentan con ingresos para hacer frente a servicios privados. Concurren alrededor de 60 niños, que es la capacidad máxima por estructura edilicia y cantidad de personal.
Existe articulación con Centro de Estimulación Temprana , Jardines de Infantes y otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 42 - Fortalecimiento Programas Sociales

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

La Secretaría se encuentra abocada constantemente a la concreción y obtención de estrategias y herramientas para canalizar las necesidades de los vecinos y dar soluciones estructurales, sostenidas en la equidad social y protección de los derechos humanos . Se trabaja para lograr el crecimiento y desarrollo saludable de toda la comunidad , superando dificultades y construyendo futuro para lo cual se realizan múltiples y variadas actividades e intervenciones, algunas de las cuales y en el marco del FFPS, se enuncian a continuación:

° Niñez: El Servicio Local funciona como anexo de la Secretaría, toma intervención en las profundas problemáticas que transitan muchas de nuestras familias con niños y adolescentes de hasta 18 años de edad. El esfuerzo del equipo de trabajo está destinado a garantizar y proteger a esos niños en situación de vulneración de sus derechos como consecuencia de diferentes factores (violencia, abuso , abandono, consumo de sustancias,etc).Se está trabajando y tomando intervención con un alto número de situaciones, cada una de ellas con su respectivo legajo.

° Proyecto Economía social y productiva: Proyecto Sembrar para Crecer . Huertas Familiares. Entrega para cría de pollitas ponedoras.

° Proyecto Seguridad Alimentaria: Programa Alimentario Municipal. El mismo cuenta con diferentes planes especialmente diseñados cada uno para canalizar la ayuda de alimentos a las personas con necesidad económica.Uno de dichos planes es el de Esfuerzo Solidario a través del cual se asiste a personas vulnerables que se encuentran en riesgo social, para cubrir aunque sea en parte , una necesidad básica como es la alimentación. Se asiste con alimentos que incluye alimentos frescos y productos de higiene y limpieza, los cuales se entregan acorde a un cronograma. Asimismo se efectiviza entrega urgente de alimentos en cada situación que lo amerite y en el momento inmediato que surge. Colabora en el Área una Licenciada en Nutrición para asesoramiento en la elección de los productos alimenticios con los cuales se asiste. Se entregan recetas. Ofrece Charlas a través de Talleres en referencia a alimentación y hábitos saludables en establecimientos educativos, en taller de embarazadas , taller de pacientes diabéticos, entre otros.

Se trabaja con Huertas familiares concientizando sobre productos alimenticios frescos y naturales, basados en una producción sustentable y saludable. Articulación con INTA/Pro-Huerta.La cantidad de personas beneficiadas con los planes de este programa alimentario municipal es en total de aproximadamente 1500 vecinos.

° Proyecto Promoción de Derechos: -Juventud. Programa Envión.

- Adultos Mayores:Proyecto : " Adultos Mayores....Nuestra Huella" .

- Género e inclusión de la Mujer: articulación con Comisaría de la Mujer y la Familia.

-Proyecto "Denuncia y Compromiso" del Psicólogo del equipo de abordaje a la Violencia masculina.

° Proyecto Discapacidad: -Trámites de Pases de transporte y de Pensiones No Contributivas.

- Proyecto " Por una Sociedad Inclusiva para todos" / Actividades lúdica recreativas : " Caminos a la INCLUSIÓN".

En el transcurso del 2023 se continuará implementando e intensificando el trabajo en red con otras Áreas municipales y también con otros organismos oficiales o privados, ONG, Instituciones intermedias, etc.

° Proyecto Vivienda y Hábitat: Compra de Materiales y mano de obra para construcciones y reparaciones.

° Proyecto Asistencia Crítica: Intervención inmediata en las emergencias. Articulación con Defensa Civil, bomberos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 43 - Programa Envi3n

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

La "Casa del Adolescente" es uno de los anexos de la Secretar3a en cuyo espacio concurren j3venes de 12 a 21 a3os de edad, incorporados al Programa Provincial ENVI3N, asisten diariamente entre 10 y 30 j3venes los cuales por alguna circunstancia han sido vulnerados en sus derechos, quedando en riesgo social. Un equipo t3cnico les brinda sost3n emocional, educaci3n y contenci3n; acompa3and3los hacia un futuro m3s alentador para ellos, promoviendo el estudio y trabajo como herramientas esenciales para la vida digna de toda persona. Todas las intervenciones tienden a crear conductas saludables para modificar su situaci3n y as3 producir alg3n cambio en su propia historia, fortaleciendo su identidad y promoviendo su protagonismo en la construcci3n de su vida presente y futura.

El equipo mantiene articulaci3n con los establecimientos escolares de cada adolescente, con los profesionales de salud y con sus familias.

Se realizan talleres varios (apoyo escolar, ingl3s, guitarra, murga, teatro, educaci3n f3sica, etc). Tambien han innovado con un Taller "Tata Garaje" que es de produccion de juguetes realizados por ellos mismos y luego la participacion en eventos y ferias para la muestra y venta de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 45 - Operadores Barriales

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Programa de iniciativa provincial, ejecutado por la Secretaria de Desarrollo Social, en complementacion con las tareas de campo junto con las Trabajadora Sociales.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 46 - Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario para atender la problematica de la niñez y las denuncias de los vecinos.
Intervienen Profesionales de la Salud y apoyo legal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 47 - violencia masculina intrafamiliar

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario de profesionales para atender la problemática de violencia, con el trabajo interdisciplinario de profesionales de la Salud, y profesionales abogados.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 48 - Violencia de Genero intrafamiliar

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario de profesionales, con trabajo articulado con la Comisaria de la Mujer y la familia, para atender la problemática de la Violencia de Género. Intervienen distintas áreas municipales y provinciales, con apoyo de abogados y profesionales de la salud.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 49 - Granja de contencion Municipal

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Es un espacio destinado al abordaje del tratamiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas por parte de jóvenes y adultos en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social, con el fin de ampliar las oportunidades de integración comunitaria, ofreciendo un ámbito accesible y convocante para el tratamiento de dichas problemáticas.

Se busca generar un ámbito donde la persona reciba un soporte psicológico, psiquiátrico y emocional a fin de promover hábitos y conductas saludables, para luego evaluar cada caso en particular, con la finalidad de obtener un diagnóstico, y así establecer un tratamiento para el abordaje de dicha problemática y un seguimiento de su evolución.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Estimulo para el desarrollo, la producción y el empleo
Capacitación laboral y empresarial para nuestra comunidad
PROFOMICO
EMPRETEC
Programa de Huerteros
BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL
Mercado de la Estacion
Ruta de Sabores
CEPIT
Programa de capacitaciones permanentes

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 30 - Sector Industrial Planificado

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Continuacion de la Puesta en marcha e implementacion del Sector Industrial Planificado.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 31 - Taller de costureras

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Convenio de utilizacion de las Instalaciones del Club San Juan Bautista, para puesta en marcha del Taller de costureras municipal, buscando canalizar mano de obra local y dar una salida laboral, fundamentalmente a mujeres sosten de hogar.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 28 - Promoción del Deporte

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Se promocionan las actividades deportivas

Se apoya a los deportistas y delegaciones que participan en competencias en las que representan a nuestra ciudad.

Se dictan talleres mediante la modalidad de horas catedras a cargo de docentes de diferentes disciplinas deportivas, tanto en el centro de la ciudad como en los barrios.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 46 - Promocion de la Tercera Edad

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Se realizan actividades tanto deportivas como culturales, destinadas a las personas mayores de la Tercera Edad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 47 - Torneos Bonaerenses Deportes

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Apunta a la inclusión social y deportiva de niños y personas de la tercera edad. Se genera la interrelación con otras ciudades.

Se realizan tres etapas: local, zonal y provincial en dos categorías: juveniles y abuelos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 48 - Programa Nuestros Chicos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Es una actividad de verano que se desarrollará durante los meses de enero y febrero, de lunes a viernes, durante 6 hs. diarias.

Es libre y gratuito para todos los niños y niñas de la ciudad, de 6 a 12 años.

Se realizarán actividades deportivas, recreativas y culturales con profesores a cargo de las mismas. Se brindará el traslado de los niños y la merienda.

Durante las vacaciones de invierno, se realiza la actividad en el predio del Polideportivo Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)

Entidad :

Programa : 23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial, teniendo presente la conservación de la red, recuperación, rehabilitación y apertura de caminos, trabajos en canales y complementarios, plan de mejoras, y reparación de alcantarillas.

La superficie, del partido según la Dirección de Geodesia de la Provincia de Bs. As, es de 286.288 Has.; la cantidad a las cuales se aplica la tasa vial es sensiblemente menor por descuentos de sectores a los cuales no están afectados.

La Red está dividida según análisis efectuado:

PRIMARIA 155,59 KM/SECUNDARIA 162,25 KM/TERCIARIA 353,67 KM/SERVIDUMBRE 48,70 KM.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Se ejecutan todas las acciones de prevencion y ordenamiento de las normas de transito, focalizado en el transito total vehicular en el casco urbano. En especial, se realizan controles de motocicletas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, previniendo siniestros.

Se prevee para el año 2023 la adquisicion de un vehiculo y la renovacion de carteleria señalizacion.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Control y Otorgamiento de Apertura y funcionamiento de los locales comerciales de la Ciudad.

Otorgamiento de las licencias de conducir.

Cumplimiento de las Ordenanzas vigentes.

Control de las Antenas y carteleria comercial publica.

Trabajo en conjunto con toda la Secretaria de Seguridad.

Se planifica mejorar los controles con la adquisicion de alcoholímetros, decibelímetros, camara fotografica digital para documentar actas por infracciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 42 - Protección Ciudadana

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Es un sistema con cámaras de seguridad en la vía pública monitoreadas desde la Secretaria de Políticas Preventivas para la Seguridad, por personal municipal. En forma paulatina se irán concentrando todas las comunicaciones y derivaciones de emergencias para ofrecer respuestas rápidas y registrar los acontecimientos que las motivaron, habiéndose incorporado por ejemplo los botones anti panico, y alarmas vecinales.

Se incluye, como parte del sistema, la contratación de vigiladores para recorrer objetivos estratégicos de la ciudad intercomunicados con la sala de monitoreo para ofrecer respuestas rápidas y se amplía el recorrido de Patrullas Urbanas en el área barrial y zona céntrica.

Se realizarán además campañas de difusión y concientización de las medidas a cumplimentar para prevenir hechos que integren la complejidad de la problemática de la seguridad.

Se planifica la ampliación del Centro de Monitoreo que acompañe nuevas inversiones en la Red de cámaras de vigilancia, fundamentalmente en los distintos barrios de la Ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 43 - Atención de Policia Comunal

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Atiende las necesidades de la Policia Comunal en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, apoyando en la dotacion de los elementos necesarios para su funcionamiento.

Ademas se asiste a otras dependencias descentralizadas como la Comisaria de la Mujer y la Familia, DDI,DDA,CPR y los destacamentos rurales.

Durante el año se realizaron reparaciones de todos lso vehiculos policiales, asi como la pintura integral de la Comisaria comunal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

De acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva se transfiere un % de lo recaudado por la Tasa de Seguridad Municipal a los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programa : 34 - Conduccion y modernizacion administrativa
Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

Presupuesto: 2023

+Modernizacion del Estado Municipal:

- Gabinete integrado, gobierno inteligente y ventanilla unica de tramites
- Adopcion de nuevas tecnologias, mejoras de comunicacion
- Informatizacion, despapelizacion, simplificacion y agilizacion de tramites
- Expediente electronico y firma digital

+Unidad de Auditoria Interna:

- Asesoramiento, seguimiento y control de actividades
- Planificacion y medicion de resultados
- Capacitacion permanente

+Justicia de Faltas Municipal

+Oficina Municipal de Informacion al Consumidor (OMIC)

+Comision Paritaria de Negociacion Municipal

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programa : 36 - OMIC y Defensa a la Victima

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es la autoridad de aplicación a nivel municipal de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley Provincial N° 13.133, denominada "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores".

Dentro del Organismo se realiza el llamado "Procedimiento Administrativo de Consumo" totalmente gratuito en pos de garantizar un servicio accesible a todos los ciudadanos (Consumidores Finales y Usuarios de servicios). Este procedimiento se inicia de oficio (a través de inspecciones a comercios) o a partir de la denuncia del consumidor; posteriormente se celebran audiencias de conciliación entre las partes (proveedor y consumidor); en el caso de arribar a un acuerdo favorable, el mismo es homologado; por el contrario, en caso de no llegar a un acuerdo, se cierra la etapa conciliatoria dándose inicio a la etapa sumarial, esto es, la Autoridad de Aplicación dicta un Auto de Imputación, se producen pruebas y eventualmente se pueden aplicar sanciones a los Proveedores infractores (apercibimiento, multa de hasta \$5.000.000, decomiso, clausura, suspensión en registro de proveedores, pérdida de concesiones, permisos, habilitaciones, licencias).

Además del Procedimiento Administrativo de Consumo, desde la OMIC realiza un asesoramiento integral y orientación al Consumidor y al Usuario respecto de los derechos que le asisten y cómo hacerlos valer, como así también se profundiza en la permanente educación para el consumo (a través de campañas en vía pública, charlas en diferentes dependencias, redes sociales, medios de comunicación).

Actualmente la competencia de la OMIC es cada vez mayor, como ejemplos cabe mencionar: reclamos por telefonía celular, servicio de Internet, planes de ahorro, planes de vivienda, garantías de productos, contratos bancarios, tarjetas de crédito, problemas con las bases de datos de deudores, publicidad engañosa, incumplimiento de ofertas, electrodomésticos, automotores, prendas de vestir, juguetes, contratación de servicios en general, créditos, préstamos, trato digno, servicios públicos domiciliarios, transporte, plomería, albañilería, entre otros.

La OMIC también realiza acciones en el orden provincial y nacional a los fines de salvaguardar intereses colectivos, esto es, presentaciones administrativas por ante Entes Reguladores y Ministerios (por ejemplo, la exitosa solicitud de declaración "Zona Fría" al Partido de General Madariaga), presentaciones judiciales, entre otras.

El Consultorio de Asistencia a Víctimas de Delitos de la Municipalidad de General Juan Madariaga se encuentra conformado por un Equipo Interdisciplinario (E.I) cuya labor consiste principalmente en el despliegue de un conjunto de recursos y acciones dirigidos a la contención psicológica, asesoramiento legal y acompañamiento de la víctima y su grupo familiar, con posterioridad al hecho delictivo, tendiente a reducir las secuelas de los daños provocados, garantizar su reconocimiento como parte, el ejercicio pleno de los derechos que le asisten y evitar los procesos de re victimización.

El Equipo Interdisciplinario acompaña a la Víctima desde la radicación de la denuncia (incluso a radicarla en el lugar que corresponde), durante toda la Investigación Penal Preparatoria, (declaraciones testimoniales, pericias, presentación de escritos firmados por la denunciante, pericias, apelaciones de archivo, entre otros) hasta su resolución final (debate oral, ORAC, archivo, ejecución penal) incluso, posteriormente a la resolución de la causa, se continúa trabajando con la víctima y su familia hasta que los mismos lo requieran.

Asimismo, el E.I. se encuentra de guardia los 365 días del año las 24 horas, cuando de susciten hechos delictivos que por su gravedad ameritan que se asista en el lugar del hecho, siempre a requerimiento de la Policía o Fiscalía en turno.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 35 - Defensa Civil y Espacios Publicos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Defensa Civil Municipal

Capacitacion y prevencion.

Trabajo en conjunto con Los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga y la zona.

Cuidado y limpieza de los espacios publicos de toda la Ciudad

Limpieza de Parques, Paseos y Plazas.

Limpieza de alcantarillas, canales y desagues.

Poda anual del arbolado publico.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 45 - Servicios de Cementerio

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se provee espacio para inhumación, mantenimiento de las instalaciones, construcción de nuevos nichos y servicios comunes.

Se prevee la ampliacion con la construccion de una nichera, con 44 nichos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 46 - Servicios Urbanos en General

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se realizará el mantenimiento de las calles de la ciudad y demás servicios urbanos.

Mantenimiento de los espacios publicos, paseos, plazas,

Cuadrilla Municipal para construccion de cordon cuneta.

Se realizan aperturas de calles y colocacion de tubos de desagues.

Bacheo con hormigon, adoquines y asfalto en frio.

Desde el corralon municipal se contruyen garitas, bancos y juegos para distintos espacios publicos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 39 de 39

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

06/12/2022 08:28

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programa : 48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos

Presupuesto: 2023

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

- 1) Recolección de RSU: el mismo consiste en la recolección de residuos sólidos urbanos y fracción orgánica. La misma se realiza de lunes a sábados a partir de las 7 horas. Este recorrido completa toda la ciudad.
- 2) Recolección de diferenciados: esta recolección es independiente de la anterior, y solo responde a la fracción inorgánica, la cual debe ser separada por el frentista. Hoy la misma se encuentra digitalizada mediante la descarga de una App, que te permite llegar a todos las viviendas que realizan la recolección. La misma se realiza en toda la ciudad con días para cada barrio.
- 3) Recolección de volumétricos: esta recolección se hace también de lunes a viernes pero en este caso se trabaja con calles y días asignados.
- 4) Sistema de contenerización: aquí el municipio cuenta con dos tipos de gestión. La primera refiere a un punto estático el cual se encuentra en el corralón municipal, y se encuentra abierto de lunes a domingos de 6 a 18hs. El segundo el programa se denomina " el contenedor va a tu barrio", estos son móviles y van a cada barrio, permaneciendo en un lugar por el periodo de una semana.
- 5) Gestión predio de disposición final: que se trabaja con la gestión de todos los RSU, no solo del partido de General Madariaga, sino también de los partidos depositarios como Pinamar y Villa Gesell. En los dos últimos años se ha logrado la reconversión del predio de un basural a cielo abierto a un vertedero controlado, se trabaja para la concreción de un relleno sanitario, en el mediano plazo. Se realizan 4 viajes diarios de basura con la batea desde el Municipio al predio de disposición. El predio de disposición trabaja las 24 hs del día con personal y maquinaria municipal.
- 6) Se completa el plan con la limpieza de la ciudad en general, barrenderos, colocación de cestos en la vía pública, en los espacios públicos, y mantenimiento permanente de todos los sectores públicos.
- 7) Barrenderos en distintas calles de la Ciudad y barredora con trabajo doble turno de lunes a viernes.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

**CALCULO DE RECURSOS
POR CARACTER ECONOMICO
(Analítico)**

07/12/2022 11:15

Presupuesto: 2023

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000	- RECURSOS	
1100000	- INGRESOS CORRIENTES	
1110000	- Ingresos tributarios	
1111000	- Impuestos provinciales y nacionales	2.730.040.219,00
1119000	- Otros impuestos	14.600.000,00
	Total Ingresos tributarios	2.744.640.219,00
1130000	- Ingresos no tributarios	
1131000	- Tasas	789.266.720,00
1132000	- Derechos	72.900.000,00
1139000	- Otros no tributarios	157.520.000,00
	Total Ingresos no tributarios	1.019.686.720,00
1140000	- Ventas de bienes y servicios	33.000.000,00
	Total Ventas de bienes y servicios	33.000.000,00
1160000	- Rentas de la propiedad	
1161000	- Intereses	
1161100	- Intereses internos	
1161120	- Intereses por depósitos	15.000.000,00
	Total Intereses	15.000.000,00
	Total Rentas de la propiedad	15.000.000,00
1170000	- Transferencias Corrientes	
1172000	- Del sector público	
1172300	- De provincias y municipios	
1172310	- De gobiernos provinciales	140.615.000,00
	Total Transferencias Corrientes	140.615.000,00
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.952.941.939,00
1300000	- FUENTES FINANCIERAS	
1310000	- Disminución de la inversión financiera	
1314000	- Disminución de otros activos financieros	
1314100	- Disminución de disponibilidades	
1314110	- Disminución de caja y bancos	39.167.061,00
	Total Disminución de otros activos financieros	39.167.061,00
	Total Disminución de la inversión financiera	39.167.061,00
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	39.167.061,00
	TOTAL RECURSOS	3.992.109.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2023	3.992.109.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

CALCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA

07/12/2022 11:16

Presupuesto: 2023

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
10 - Origen Municipal		
11	- De libre disponibilidad	719.266.870,00
12	- Afectados	363.869.850,00
Total Origen Municipal		1.083.136.720,00
20 - Origen Provincial		
21	- De libre disponibilidad	2.470.009.128,00
22	- Afectados	438.963.152,00
Total Origen Provincial		2.908.972.280,00
TOTAL PRESUPUESTO 2023		3.992.109.000,00



Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1100000 - Ingresos Tributarios			
1140000 - Coparticipación de impuestos			
1140100 - Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	2.241.909.128,00	0,00	2.241.909.128,00
1140300 - Descentralización Tributaria			
1140301 - Inmobiliario rural	45.000.000,00	0,00	45.000.000,00
1140302 - Inmobiliario Rural afectado	45.900.000,00	0,00	45.900.000,00
1140304 - Ingresos Brutos	12.750.000,00	0,00	12.750.000,00
1140400 - Fondo para el Fortalecimiento de los Recursos Municipales - Ley 13850	105.400.000,00	0,00	105.400.000,00
1140500 - Fondo Municipal de Inclusión Social	26.500.000,00	0,00	26.500.000,00
1140700 - Fondos ley 26784	252.581.091,00	0,00	252.581.091,00
Total Coparticipación de impuestos	2.730.040.219,00	0,00	2.730.040.219,00
1190000 - Otros tributarios			
1190100 - Coparticipación Juegos azar	14.450.000,00	0,00	14.450.000,00
1190200 - Registración de Bebidas Alcohólicas reba	150.000,00	0,00	150.000,00
Total Otros tributarios	14.600.000,00	0,00	14.600.000,00
Total Ingresos Tributarios	2.744.640.219,00	0,00	2.744.640.219,00
1200000 - Ingresos No Tributarios			
1210000 - Tasas			
1210100 - Tasa de Servicios Generales			
1210101 - Alumbrado, barrido, limpieza y cons. de la vía pub. del ej.	91.000.000,00	0,00	91.000.000,00
1210102 - Alumbrado, barrido, limpieza y cons. vía pub. ejercicios anteriores	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
1210104 - Tasa por Extracción de Tierras	500.000,00	0,00	500.000,00
1210200 - Servicios especiales de limpieza e Higiene	500.000,00	0,00	500.000,00
1210300 - Conservación y mejorado de la red vial municipal			
1210301 - Conservación y mejorado de la red vial del ejercicio	26.522.100,00	0,00	26.522.100,00
1210302 - Conservación y mejorado de la Red Vial de ejercicios anteriores	5.599.770,00	0,00	5.599.770,00
1210303 - Conservación y Mejoramiento Red Vial Afectado a la C.A.S.E.R	80.370.000,00	0,00	80.370.000,00
1210304 - Cons. y Mej. de la Red Vial Ejercicios Anteriores Afectado a la CASER	16.969.010,00	0,00	16.969.010,00
1210400 - Habilitación de comercios e industrias	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00
1210500 - Inspección de seguridad e higiene			
1210501 - Seguridad e higiene. del ejercicio	88.000.000,00	0,00	88.000.000,00
1210502 - Seguridad e higiene. ejercicios anteriores	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00
1210600 - Inspección veterinaria	150.000,00	0,00	150.000,00
1210900 - Control de marcas y señales	21.700.000,00	0,00	21.700.000,00
1211400 - Tasas por Servicios Varios	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
1211600 - Servicios asistenciales	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
1211700 - Contribución de Mejoras			



CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

07/12/2022 11:16

Presupuesto 2023

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1211702 - Contribución de Mejoras	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
1211703 - Plan Familia Propietaria	700.000,00	0,00	700.000,00
1211707 - Procasa V	20.000,00	0,00	20.000,00
1211710 - Programa Autoconstrucción	30.000,00	0,00	30.000,00
1211900 - Contribucion unificada para grandes contribuyentes			
1211902 - Contribución Unificada Prestadores de Servicios Públicos	960.000,00	0,00	960.000,00
1211903 - Disposicion Final de Residuos Solidos Urbanos	160.000.000,00	0,00	160.000.000,00
1212000 - Fondo Benefico de Rifas	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
1212500 - Tasa de Seguridad			
1212501 - Tasa de Seguridad (programa de seguridad)	29.575.000,00	0,00	29.575.000,00
1212502 - Tasa de Seguridad (Contribución a Bomberos)	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
1212600 - Habilitacion de Antenas	200.000,00	0,00	200.000,00
1212700 - Tasa de Control de Antenas y sus estructuras.	645.000,00	0,00	645.000,00
1212800 - Sistema de Atención Médica Organizada	86.225.840,00	0,00	86.225.840,00
1212900 - Plan Nacer	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1213100 - Tasa de salud	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
1213200 - Tasa de Inspeccion, Control y Seguimiento en Planes de Desarrollo Urbanisticos y Loteos	500.000,00	0,00	500.000,00
1213400 - Fondo Especial Infraestructura Municipal	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1213700 - Tasa de Mantenimiento de Accesos a Pesqueros	500.000,00	0,00	500.000,00
1213800 - Fondo Servicios Publicos Programa Enajenacion Lotes	33.000.000,00	0,00	33.000.000,00
Total Tasas	822.266.720,00	0,00	822.266.720,00
1220000 -Derechos			
1220100 - Espectáculos públicos	200.000,00	0,00	200.000,00
1220300 - Publicidad y propaganda	7.700.000,00	0,00	7.700.000,00
1220500 - Derecho de Ocupación Vía Pública	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
1220800 - Cementerio	9.500.000,00	0,00	9.500.000,00
1221000 - Patentes de Rodados			
1221001 -Patentes cobradas a las Motocicletas	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
1221002 -Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 del Ejercicio	5.400.000,00	0,00	5.400.000,00
1221003 -Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 de Ejercicios Anteriores	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
1221100 - Derechos de Construcción	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
1221200 - De Oficina	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00
1221300 - Ingreso a la Escuela de Bellas Artes	900.000,00	0,00	900.000,00
Total Derechos	72.900.000,00	0,00	72.900.000,00
1260000 -Multas			
1260100 - Multas por contravenciones	138.000.000,00	0,00	138.000.000,00
1260200 - Infracción a las Obligaciones Fiscales	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
1260900 - Multas de Tránsito Locales	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
Total Multas	149.500.000,00	0,00	149.500.000,00



Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
1290000 -Otros			
1290200 - Ingresos Varios	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
1290300 - Convenio Camuzzi Gas Pampeana	20.000,00	0,00	20.000,00
Total Otros	8.020.000,00	0,00	8.020.000,00
Total Ingresos No Tributarios	1.052.686.720,00	0,00	1.052.686.720,00
1600000 -Rentas de la propiedad			
1620000 -Intereses por depósitos			
1620300 - Renta a los Depositos Ley 10753	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Total Intereses por depósitos	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Total Rentas de la propiedad	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
1700000 - Transferencias corrientes			
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales			
1750100 - De gobiernos provinciales			
1750101 -Anticipo a jubilados	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
1750102 -Convenio Solidaridad Vivienda	13.000.000,00	0,00	13.000.000,00
1750108 -Esfuerzo Solidario	3.040.000,00	0,00	3.040.000,00
1750112 -Torneos Juveniles Bonaerenses Deportes	6.175.000,00	0,00	6.175.000,00
1750114 -Convenio Policia Comunal	14.400.000,00	0,00	14.400.000,00
1750116 -Fondo Fortalecimiento Programas Sociales	11.900.000,00	0,00	11.900.000,00
1750118 -Fondo de Saneamiento Ambiental	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
1750121 -Programa Envion	300.000,00	0,00	300.000,00
1750128 -FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
1750132 -PREIMBA	8.300.000,00	0,00	8.300.000,00
1750133 -Fondo Adquisicion Transformador	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	140.615.000,00	0,00	140.615.000,00
Total Transferencias corrientes	140.615.000,00	0,00	140.615.000,00
3500000 - Disminución de otros activos financieros			
3510000 -De disponibilidades			
3510100 - De caja y bancos			
3510101 -De Cuentas Bancarias Afectadas de origen Provincial	8.717.061,00	0,00	8.717.061,00
3510102 -De cuentas Bancarias de Libre Disponibilidad	28.000.000,00	0,00	28.000.000,00
3510104 -De cuentas bancarias afectadas de origen municipal	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00
Total De disponibilidades	39.167.061,00	0,00	39.167.061,00
Total Disminución de otros activos financieros	39.167.061,00	0,00	39.167.061,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Hoja: 4 de 4

07/12/2022 11:16

Presupuesto 2023

Recurso	Inicial	Modificaciones	Vigente
Total General	3.992.109.000,00	0,00	3.992.109.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

01/12/2022 11:12

Jurisdicción: 111010000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2023

Rubro	Denominación	Ejecutado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
1140100	Coparticipación Pcial. de Impuesto Ley 10.559	101.915.629,42	710.000.000,00	2.241.909.128,00
1140301	Inmobiliario rural	2.457.157,50	18.000.000,00	45.000.000,00
1140302	Inmobiliario Rural afectado	2.218.581,18	21.600.000,00	45.900.000,00
1140304	Ingresos Brutos	602.545,21	3.800.000,00	12.750.000,00
1140400	Fondo para el Fortalecimiento de los Recursos Municipales - Ley 13850	5.376.121,21	36.900.000,00	105.400.000,00
1140500	Fondo Municipal de Inclusión Social	835.181,50	8.300.000,00	26.500.000,00
1140700	Fondos ley 26784	13.790.811,41	66.700.000,00	252.581.091,00
1190100	Coparticipacion Juegos azar	1.720.733,09	444.272,00	14.450.000,00
1190200	Registracion de Bebidas Alcoholicas reba	0,00	0,00	150.000,00
1210101	Alumbrado, barrido, limpieza y cons. de la via pub. del ej.	8.524.009,55	42.700.000,00	91.000.000,00
1210102	Alumbrado, barrido, limpieza y cons. via pub. ejercicios anteriores	2.759.912,08	13.698.000,00	30.000.000,00
1210104	Tasa por Extraccion de Tierras	0,00	500.000,00	500.000,00
1210200	Servicios especiales de limpieza e Higiene	3.090,64	40.500,00	500.000,00
1210301	Conservacion y mejorado de la red vial del ejercicio	5.488.361,27	10.600.000,00	26.522.100,00
1210302	Conservacion y mejorado de la Red Vial de ejercicios anteriores	2.413.138,08	2.959.000,00	5.599.770,00
1210303	Conservación y Mejorado Red Vial Afectado a la C.A.S.E.R	16.470.380,33	30.590.000,00	80.370.000,00
1210304	Cons. y Mej. de la Red Vial Ejercicios Anteriores Afectado a la CASER	7.237.966,91	8.107.903,00	16.969.010,00
1210400	Habilitación de comercios e industrias	71.271,68	693.000,00	1.300.000,00
1210501	Seguridad e higiene. del ejercicio	8.409.836,08	38.000.000,00	88.000.000,00
1210502	Seguridad e higene. ejercicios anteriores	1.378.756,01	10.995.000,00	30.000.000,00
1210600	Inspección veterinaria	0,00	30.000,00	150.000,00
1210900	Control de marcas y señales	2.449.538,50	12.595.000,00	21.700.000,00
1211400	Tasas por Servicios Varios	17.016,37	36.000,00	1.500.000,00
1211600	Servicios asistenciales	134.833,70	1.595.000,00	1.000.000,00
1211702	Contribución de Mejoras	1.853,19	81.000,00	3.000.000,00
1211703	Plan Familia Propietaria	3.467,35	240.000,00	700.000,00
1211707	Procasa V	9.320,70	45.000,00	20.000,00
1211710	Programa Autoconstrucción	11.567,81	2.959,16	30.000,00
1211902	Contribución Unificada Prestadores de Servicios Públicos	112.317,71	1.176.000,00	960.000,00
1211903	Disposicion Final de Residuos Solidos Urbanos	0,00	63.000.000,00	160.000.000,00
1212000	Fondo Benefico de Rifas	293.433,50	300.000,00	2.300.000,00
1212501	Tasa de Seguridad (programa de seguridad)	1.378.138,92	8.780.000,00	29.575.000,00
1212502	Tasa de Seguridad (Contribución a Bomberos)	241.224,09	1.540.000,00	4.500.000,00
1212600	Habilitacion de Antenas	0,00	675.000,00	200.000,00
1212700	Tasa de Control de Antenas y sus estructuras.	191.933,04	300.456,00	645.000,00
1212800	Sistema de Atención Médica Organizada	1.803.270,74	63.930.000,00	86.225.840,00
1212900	Plan Nacer	260.904,86	7.700.000,00	15.000.000,00
1213100	Tasa de salud	0,00	0,00	75.000.000,00
1213200	Tasa de Inspeccion, Control y Seguimiento en Planes de Desarrollo Urbanísticos y Loteos	0,00	0,00	500.000,00
1213400	Fondo Especial Infraestructura Municipal	0,00	5.500.000,00	15.000.000,00
1213700	Tasa de Mantenimiento de Accesos a Pesqueros	0,00	0,00	500.000,00
1213800	Fondo Servicios Publicos Programa Enajenacion Lotes	0,00	0,00	33.000.000,00
1220100	Espectáculos públicos	0,00	50.000,00	200.000,00
1220300	Publicidad y propaganda	504.439,80	1.372.000,00	7.700.000,00
1220500	Derecho de Ocupación Vía Pública	346.178,51	567.574,00	1.200.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS (EN PESOS)

01/12/2022 11:12

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Form. 2

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2023

Rubro	Denominación	Ejecutado 2021	Estimado 2022	Programado 2023
1220800	Cementerio	978.908,74	4.090.976,00	9.500.000,00
1221001	Patentes cobradas a las Motocicletas	160.714,16	978.000,00	2.000.000,00
1221002	Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 del Ejercicio	1.705.693,82	3.027.000,00	5.400.000,00
1221003	Patentes Automotores Modelos 1987 a 1977 de Ejercicios Anteriores	3.961.806,04	3.438.000,00	10.000.000,00
1221100	Derechos de Construcción	799.419,23	7.720.000,00	25.000.000,00
1221200	De Oficina	946.880,65	4.080.000,00	11.000.000,00
1221300	Ingreso a la Escuela de Bellas Artes	0,00	210.000,00	900.000,00
1260100	Multas por contravenciones	1.643.340,82	56.000.000,00	138.000.000,00
1260200	Infracción a las Obligaciones Fiscales	726.364,70	7.055.000,00	9.000.000,00
1260900	Multas de Tránsito Locales	426.768,63	1.600.000,00	2.500.000,00
1290200	Ingresos Varios	867.145,18	5.506.000,00	8.000.000,00
1290300	Convenio Camuzzi Gas Pampeana	14.400,00	14.000,00	20.000,00
1620300	Renta a los Depositos Ley 10753	1.232.368,78	4.000.000,00	15.000.000,00
1750101	Anticipo a jubilados	451.416,43	4.300.000,00	9.000.000,00
1750102	Convenio Solidaridad Vivienda	5.193.701,92	21.000.000,00	13.000.000,00
1750108	Esfuerzo Solidario	862.520,35	1.284.000,00	3.040.000,00
1750112	Torneos Juveniles Bonaerenses Deportes	554.740,00	0,00	6.175.000,00
1750114	Convenio Policia Comunal	1.279.605,60	5.638.000,00	14.400.000,00
1750116	Fondo Fortalecimiento Programas Sociales	723.957,40	2.443.000,00	11.900.000,00
1750118	Fondo de Saneamiento Ambiental	303.075,17	1.660.800,00	4.500.000,00
1750121	Programa Envion	132.000,00	100.000,00	300.000,00
1750128	FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	0,00	0,00	20.000.000,00
1750132	PREIMBA	0,00	4.616.999,44	8.300.000,00
1750133	Fondo Adquisicion Transformador	0,00	0,00	50.000.000,00
3510101	De Cuentas Bancarias Afectadas de origen Provincial	0,00	1.721.854,47	8.717.061,00
3510102	De cuentas Bancarias de Libre Disponibilidad	0,00	1.500.000,00	28.000.000,00
3510104	De cuentas bancarias afectadas de origen municipal	0,00	1.014.324,39	2.450.000,00
Totales:		212.397.749,56	1.337.141.618,46	3.992.109.000,00

Descripción Metodológica

Firma y Sello



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:12

Presupuesto:2023

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero

1100000000 - Administración Municipal

1110000000 - Administración Central

1110100000 - Departamento Ejecutivo

1110101000 - Intendencia

01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental

1110102000 - Secretaria de Gobierno

01 - Conducción Superior

30 - Direccion de Turismo y Museos

33 - Promocion de la Juventud

35 - Delegacion Macedo

50 - Direccion de Cultura y Educacion

52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

1110103000 - Secretaria de Obras y Servicios Públicos

01 - Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos

51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

52 - Presupuesto Participativo 2023

53 - Almacen Paraje Macedo La Victoria

54 - Predio La Invernada

66 - Mejorado/Adoquinado/Pavimentacion de Calles

71 - Obras en dependencias Municipales

74 - Construcción Vivienda Social

81 - Plan Integral Desarrollo Urbano

80 - Cordon Cuneta Contribucion Mejora

81 - Iluminacion Frente Comercial Ruta N° 11 Contribucion Mejora

82 - Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda Social

87 - LUMINARIAS LED

88 - Obra Sala de Maternidad

89 - Obras en Quirofano-Conexion Sala Esterilizacion

90 - Obra Integral de Gas Hospital Municipal

91 - Parque de la Estacion

92 - CLOACAS B° SAN MARTIN

93 - Red de nexo cloacal Quintanilla-Ramon Carrillo

96 - TRANSFORMADOR

97 - re pavimentacion Alem y Brasil

98 - Ss PUBLICO LOTEEO MUNICIPAL

99 - Plan de Obras Fondo Educativo

01 - Acceso Escuela N° 30 El Modelo-Senda peatonal y vereda

06 - Aulas Escuela Agraria

14 - Acceso Escuela N° 3- Pavimentacion

16 - Mejoramiento Acceso Jardin Emilio Romano por Calle N° 33

25 - Perimetro Acceso Escuela N° 5

30 - Polideportivo

31 - Acceso Rampa Goma Unidad Academica

32 - Acceso UA-Jardin 906-Esc. N° 5

33 - Ampliacion Escuela de Bellas Artes

1110104000 - Secretaria de Salud

16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social

01 - Conduccion y administracion de la secretaria de Planificacion Social

24 - Desarrollo Social

25 - Desarrollo Infantil

42 - Fortalecimiento Programas Sociales

43 - Programa Envión



LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:12

Presupuesto:2023

Jurisdicción - Denominación

- 45 - Operadores Barriales
- 46 - Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes
- 47 - violencia masculina intrafamiliar
- 48 - Violencia de Genero intrafamiliar
- 49 - Granja de contencion Municipal

1110107000 - Servicios de la deuda

- 91 - Devolución de Tributos
- 93 - Deuda Flotante

1110108000 - Secretaria de Producción

- 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo
- 30 - Sector Industrial Planificado
- 31 - Taller de costureras

1110109000 - Secretaria de Deportes

- 28 - Promoción del Deporte
- 46 - Promocion de la Tercera Edad
- 47 - Torneos Bonaerenses Deportes
- 48 - Programa Nuestros Chicos

1110111000 - Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)

- 23 - Conservación y Mejorado de Caminos Rurales

1110112000 - Secretaria de Hacienda

- 01 - Administración Financiera

1110113000 - Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

- 01 - Conduccion y Administracion de Secretaria de Prevencion de la Seguridad
- 32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica
- 37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor
- 42 - Protección Ciudadana
- 43 - Atención de Policia Comunal
- 47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios

1110115000 - Secretaria de Coordinación

- 01 - Coordinación General y Modernizacion del estado

1110117000 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

- 34 - Conduccion y modernizacion administrativa
- 36 -OMIC y Defensa a la Victima

1110118000 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

- 01 - Conduccion y Administracion de la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
- 35 - Defensa Civil y Espacios Publicos
- 45 - Servicios de Cementerio
- 46 - Servicios Urbanos en General
- 48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos

1110200000 - H.C.D.

- 01 - Legislación Municipal

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110101000 - Intendencia			
01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		18.020.241,00
	1.5.0.0 - Asistencia social al personal		300.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		5.000,00
	Total Gastos en personal		18.325.241,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		300.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		5.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		188.880,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.500.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		8.500,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		500.000,00
	Total Bienes de consumo		3.502.380,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		1.141.480,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		14.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		121.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		204.500,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		5.061.820,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		815.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		10.800,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		12.000,00
	Total Servicios no personales		7.380.600,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		450.000,00
	Total Transferencias		450.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		29.658.221,00
131 - De origen municipal			
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		2.100.000,00
	Total Transferencias		2.100.000,00
	Total Fuente De origen municipal		2.100.000,00
	Total Fijación de Objetivos de Política Gubernamental		31.758.221,00
	Total Jurisdicción Intendencia		31.758.221,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110102000 - Secretaria de Gobierno			
01 - Conducción Superior			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		54.160.790,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.327.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		4.800.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		3.000.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		350.000,00
	Total Gastos en personal		63.637.790,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		7.900.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		2.400.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		400.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		5.650.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		250.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		345.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.750.000,00
	Total Bienes de consumo		18.695.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		28.670.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		1.420.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		1.765.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		2.250.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		17.950.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		7.000.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		540.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		15.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		1.656.900,00
	Total Servicios no personales		61.266.900,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.150.000,00
	Total Bienes de uso		1.150.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		1.000.000,00
	Total Transferencias		1.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		145.749.690,00
	Total Conducción Superior		145.749.690,00
30 - Direccion de Turismo y Museos			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		37.545.205,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.049.740,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		1.200.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		226.678,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		700.000,00
	Total Gastos en personal		40.721.623,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		750.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		400.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		300.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		500.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		450.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		100.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.230.000,00
	Total Bienes de consumo		3.730.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		1.010.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		1.560.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		415.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		2.915.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		2.325.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		510.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		65.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		700.000,00
	Total Servicios no personales		9.500.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		1.000.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		80.000,00
	4.6.0.0 - Obras de arte		300.000,00
	Total Bienes de uso		1.380.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		55.331.623,00
	Total Direccion de Turismo y Museos		55.331.623,00
33 - Promocion de la Juventud			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			4.533.677,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			90.000,00
Total Gastos en personal			4.623.677,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			250.000,00
Total Bienes de consumo			250.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			4.873.677,00
132 - De origen provincial			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			150.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			150.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 4 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		1.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		300.000,00
	Total Bienes de consumo		1.600.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		425.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		50.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		2.500.000,00
	Total Servicios no personales		2.975.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.6.0.0 - Obras de arte		1.000.000,00
	Total Bienes de uso		1.000.000,00
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		3.350.000,00
	Total Transferencias		3.350.000,00
	Total Fuente De origen provincial		8.925.000,00
	Total Promocion de la Juventud		13.798.677,00
35 - Delegacion Macedo			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			5.716.022,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			17.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			400.000,00
Total Gastos en personal			6.133.022,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			50.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			430.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			500.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			140.000,00
Total Bienes de consumo			1.120.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			690.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			50.000,00
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda			20.000,00
Total Servicios no personales			760.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			200.000,00
Total Bienes de uso			200.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			8.213.022,00
Total Delegacion Macedo			8.213.022,00
50 - Direccion de Cultura y Educacion			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	1.1.0.0 - Personal permanente		15.067.022,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		2.161.133,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.000.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.400.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		640.000,00
	Total Gastos en personal		21.268.155,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		300.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		155.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		200.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		170.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		411.000,00
	Total Bienes de consumo		1.236.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		980.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		300.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		3.000.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		2.350.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.100.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		141.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		542.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		4.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		205.000,00
	Total Servicios no personales		8.622.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.065.000,00
	Total Bienes de uso		1.065.000,00
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		150.000,00
	Total Transferencias		150.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		32.341.155,00
132 - De origen provincial			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		12.336.500,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		12.000.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		1.828.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		4.500.000,00
	Total Gastos en personal		30.664.500,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		900.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		20.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.050.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Bienes de consumo		3.970.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		265.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		2.200.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		1.400.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		40.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		200.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		40.000,00
	Total Servicios no personales		4.145.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		20.600.000,00
	Total Bienes de uso		20.600.000,00
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		70.000,00
	Total Transferencias		70.000,00
	Total Fuente De origen provincial		59.449.500,00
	Total Direccion de Cultura y Educacion		91.790.655,00
52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			10.577.595,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			130.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			100.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			50.000,00
Total Gastos en personal			10.857.595,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			20.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			100.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			750.000,00
2.8.0.0 - Minerales			500.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			190.000,00
Total Bienes de consumo			1.560.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			290.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			500.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			75.300,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			100.000,00
3.9.0.0 - Otros servicios			15.000,00
Total Servicios no personales			980.300,00
Total Fuente Tesoro Municipal			13.397.895,00
Total Delegacion Frente de Ruta Comercial			13.397.895,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 7 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Jurisdicció	Secretaria de Gobierno	328.281.562,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110103000 - Secretaria de Obras y Servicios Públicos			
01 - Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		40.171.593,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		2.757.314,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		250.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		469.560,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		100.000,00
	Total Gastos en personal		43.748.467,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		170.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		70.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		400.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		500.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		250.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		210.000,00
	Total Bienes de consumo		1.600.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		613.800,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		62.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		505.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		175.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		45.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		450.000,00
	Total Servicios no personales		1.850.800,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.2.0.0 - Construcciones		150.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		450.000,00
	Total Bienes de uso		600.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital		10.000.000,00
	Total Transferencias		10.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		57.799.267,00
	Total Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos		57.799.267,00
51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES			
52 - Presupuesto Participativo 2023			
131 - De origen municipal			
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		16.000.000,00
	Total Bienes de uso		16.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		16.000.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Presupuesto Participativo 2023		16.000.000,00
53 - Almacen Paraje Macedo La Victoria			
	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		3.000.000,00
	Total Bienes de uso		3.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		3.000.000,00
	Total Almacen Paraje Macedo La Victoria		3.000.000,00
54 - Predio La Invernada			
	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		1.500.000,00
	Total Bienes de uso		1.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.500.000,00
	Total Predio La Invernada		1.500.000,00
66 - Mejorado/Adoquinado/Pavimentacion de Calles			
	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		5.000.000,00
	Total Mejorado/Adoquinado/Pavimentacion de Calles		5.000.000,00
71 - Obras en dependencias Municipales			
	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		10.000.000,00
	Total Bienes de uso		10.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		10.000.000,00
	Total Obras en dependencias Municipales		10.000.000,00
74 - Construcción Vivienda Social			
	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		5.000.000,00
	132 - De origen provincial		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		13.000.000,00
	Total Bienes de uso		13.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		13.000.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 10 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Construcción Vivienda Social		18.000.000,00
81 - Plan Integral Desarrollo Urbano			
80 - Cordon Cuneta Contribucion Mejora			
110 - Tesoro Municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.8.0.0 - Minerales			1.500.000,00
	Total Bienes de consumo		1.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.500.000,00
	Total Cordon Cuneta Contribucion Mejora		1.500.000,00
81 - Iluminacion Frente Comercial Ruta N° 11 Contribucion Mejora			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			3.500.000,00
	Total Bienes de uso		3.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		3.500.000,00
	Total Iluminacion Frente Comercial Ruta N° 11 Contribucion Mejora		3.500.000,00
	Total Plan Integral Desarrollo Urbano		5.000.000,00
82 - Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda Social			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		5.000.000,00
131 - De origen municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			15.000.000,00
	Total Bienes de uso		15.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		15.000.000,00
	Total Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda Social		20.000.000,00
87 - LUMINARIAS LED			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			10.000.000,00
	Total Bienes de uso		10.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		10.000.000,00
	Total LUMINARIAS LED		10.000.000,00
88 - Obra Sala de Maternidad			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 11 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	4.2.0.0 - Construcciones		15.000.000,00
	Total Bienes de uso		15.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		15.000.000,00
	Total Obra Sala de Maternidad		15.000.000,00
89 - Obras en Quirofano-Conexion Sala Esterilizacion			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			8.000.000,00
	Total Bienes de uso		8.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		8.000.000,00
	Total Obras en Quirofano-Conexion Sala Esterilizacion		8.000.000,00
90 - Obra Integral de Gas Hospital Municipal			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			4.000.000,00
	Total Bienes de uso		4.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		4.000.000,00
	Total Obra Integral de Gas Hospital Municipal		4.000.000,00
91 - Parque de la Estacion			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		5.000.000,00
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			8.300.000,00
	Total Bienes de uso		8.300.000,00
	Total Fuente De origen provincial		8.300.000,00
	Total Parque de la Estacion		13.300.000,00
93 - Red de nexos cloacal Quintanilla-Ramon Carrillo			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			3.500.000,00
	Total Bienes de uso		3.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		3.500.000,00
	Total Red de nexos cloacal Quintanilla-Ramon Carrillo		3.500.000,00
96 - TRANSFORMADOR			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	4.2.0.0 - Construcciones		50.000.000,00
	Total Bienes de uso		50.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		50.000.000,00
	Total TRANSFORMADOR		50.000.000,00
97 - re pavimentacion Alem y Brasil			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			20.000.000,00
Total Bienes de uso			20.000.000,00
Total Fuente De origen provincial			20.000.000,00
Total re pavimentacion Alem y Brasil			20.000.000,00
98 - Ss PUBLICO LOTE0 MUNICIPAL			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			5.000.000,00
Total Bienes de uso			5.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			5.000.000,00
131 - De origen municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			10.000.000,00
Total Bienes de uso			10.000.000,00
Total Fuente De origen municipal			10.000.000,00
Total Ss PUBLICO LOTE0 MUNICIPAL			15.000.000,00
99 - Plan de Obras Fondo Educativo			
01 - Acceso Escuela N° 30 El Modelo-Senda peatonal y vereda			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			18.441.800,00
Total Bienes de uso			18.441.800,00
Total Fuente De origen provincial			18.441.800,00
Total Acceso Escuela N° 30 El Modelo-Senda peatonal y vereda			18.441.800,00
06 - Aulas Escuela Agraria			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			24.999.623,00
Total Bienes de uso			24.999.623,00
Total Fuente De origen provincial			24.999.623,00
Total Aulas Escuela Agraria			24.999.623,00
14 - Acceso Escuela N° 3- Pavimentacion			



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	132 - De origen provincial		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		20.300.000,00
	Total Bienes de uso		20.300.000,00
	Total Fuente De origen provincial		20.300.000,00
	Total Acceso Escuela N° 3- Pavimentacion		20.300.000,00
16 - Mejoramiento Acceso Jardin Emilio Romano por Calle N° 33			
	132 - De origen provincial		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		18.441.800,00
	Total Bienes de uso		18.441.800,00
	Total Fuente De origen provincial		18.441.800,00
	Total Mejoramiento Acceso Jardin Emilio Romano por Calle N° 33		18.441.800,00
25 - Perimetro Acceso Escuela N° 5			
	132 - De origen provincial		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		3.500.000,00
	Total Bienes de uso		3.500.000,00
	Total Fuente De origen provincial		3.500.000,00
	Total Perimetro Acceso Escuela N° 5		3.500.000,00
30 - Polideportivo			
	132 - De origen provincial		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		8.000.000,00
	Total Bienes de uso		8.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		8.000.000,00
	Total Polideportivo		8.000.000,00
31 - Acceso Rampa Goma Unidad Academica			
	132 - De origen provincial		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		4.500.000,00
	Total Bienes de uso		4.500.000,00
	Total Fuente De origen provincial		4.500.000,00
	Total Acceso Rampa Goma Unidad Academica		4.500.000,00
32 - Acceso UA-Jardin 906-Esc. N° 5			
	132 - De origen provincial		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		21.954.200,00
	Total Bienes de uso		21.954.200,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 14 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente De origen provincial		21.954.200,00
	Total Acceso UA-Jardin 906-Esc. N° 5		21.954.200,00
33 - Ampliacion Escuela de Bellas Artes			
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			10.000.000,00
	Total Bienes de uso		10.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		10.000.000,00
	Total Ampliacion Escuela de Bellas Artes		10.000.000,00
	Total Plan de Obras Fondo Educativo		130.137.423,00
	Total PLAN DE OBRAS MUNICIPALES		347.437.423,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Obras y Servicios Publicos		405.236.690,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110104000 - Secretaria de Salud			
16 - Atención Médica Primaria y Asistencial			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		1.016.106.583,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		84.123.740,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		128.035.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		46.300.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		24.631.000,00
	Total Gastos en personal		1.299.196.323,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		4.900.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		6.000.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		450.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		45.340.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		300.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		400.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		500.000,00
	Total Bienes de consumo		57.890.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		7.750.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		350.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		1.713.500,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		4.000.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		2.007.500,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		1.500,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		1.701.500,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		500,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		1.718.700,00
	Total Servicios no personales		19.243.200,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		20.000.000,00
	4.6.0.0 - Obras de arte		225.997,00
	Total Bienes de uso		20.225.997,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.396.555.520,00
131 - De origen municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		20.800.040,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		4.000.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		2.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		58.845.800,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		800.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		49.100.000,00
	Total Bienes de consumo		136.545.840,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		980.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		7.030.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		4.800.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		4.300.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.800.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		120.000,00
	Total Servicios no personales		19.030.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		13.970.000,00
	Total Bienes de uso		13.970.000,00
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		9.000.000,00
	Total Transferencias		9.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		178.545.840,00
	Total Atención Médica Primaria y Asistencial		1.575.101.360,00
17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		23.268.368,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		4.400.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.778.400,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		720.000,00
	Total Gastos en personal		30.166.768,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		6.505.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		150.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		15.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		2.040.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		20.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		10.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.003.120,00
	Total Bienes de consumo		10.743.120,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		127.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		516.602,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		350.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		31.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		10.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		3.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		15.000,00
	Total Servicios no personales		1.052.602,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 17 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		30.000,00
	Total Bienes de uso		30.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		41.992.490,00
	Total Servicios de Control Bromatológico y zoonosis		41.992.490,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Salud		1.617.093.850,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social			
01 - Conduccion y administracion de la secretaria de Planificacion Social			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		18.041.460,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		451.370,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		640.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.029.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		50.000,00
	Total Gastos en personal		20.211.830,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		20.211.830,00
	Total Conduccion y administracion de la secretaria de Planificacion Social		20.211.830,00
24 - Desarrollo Social			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		60.733.281,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		1.695.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.300.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		14.798,00
	Total Gastos en personal		64.743.079,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.600.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.000.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		255.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.050.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		1.080.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		930.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.355.000,00
	Total Bienes de consumo		7.270.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		335.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		450.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		785.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		700.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		330.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		125.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		1.600,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		80.460,00
	Total Servicios no personales		2.807.060,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		7.166.000,00
	Total Bienes de uso		7.166.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		55.000.000,00
	Total Transferencias		55.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		136.986.139,00
132 - De origen provincial	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		3.040.000,00
	Total Transferencias		3.040.000,00
	Total Fuente De origen provincial		3.040.000,00
	Total Desarrollo Social		140.026.139,00
25 - Desarrollo Infantil	132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		20.059.834,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		500.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.120.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		70.000,00
	Total Gastos en personal		21.749.834,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		525.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		120.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		100.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		150.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		165.000,00
	Total Bienes de consumo		1.060.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		345.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		100.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		10.000,00
	Total Servicios no personales		455.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		600.000,00
	Total Bienes de uso		600.000,00
	Total Fuente De origen provincial		23.864.834,00
	Total Desarrollo Infantil		23.864.834,00
42 - Fortalecimiento Programas Sociales	132 - De origen provincial		
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		11.900.000,00
	Total Transferencias		11.900.000,00
	Total Fuente De origen provincial		11.900.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fortalecimiento Programas Sociales		11.900.000,00
43 - Programa Envión			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		526.499,00
	Total Gastos en personal		526.499,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		15.000,00
	Total Bienes de consumo		15.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		30.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		920.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		50.000,00
	Total Servicios no personales		1.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.541.499,00
	132 - De origen provincial		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		300.000,00
	Total Servicios no personales		300.000,00
	Total Fuente De origen provincial		300.000,00
	Total Programa Envión		1.841.499,00
45 - Operadores Barriales			
	110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.700.000,00
	Total Servicios no personales		1.700.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.700.000,00
	Total Operadores Barriales		1.700.000,00
46 - Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes			
	131 - De origen municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		12.600.000,00
	Total Servicios no personales		12.600.000,00
	Total Fuente De origen municipal		12.600.000,00
	Total Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes		12.600.000,00
47 - violencia masculina intrafamiliar			
	131 - De origen municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		3.360.000,00
	Total Servicios no personales		3.360.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 21 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente De origen municipal		3.360.000,00
	Total violencia masculina intrafamiliar		3.360.000,00
48 - Violencia de Genero intrafamiliar			
131 - De origen municipal			
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			8.615.000,00
	Total Servicios no personales		8.615.000,00
	Total Fuente De origen municipal		8.615.000,00
	Total Violencia de Genero intrafamiliar		8.615.000,00
49 - Granja de contencion Municipal			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			10.805.850,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			40.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			50.000,00
	Total Gastos en personal		10.895.850,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		10.895.850,00
	Total Granja de contencion Municipal		10.895.850,00
	Total Jurisdicciói Secretaría de Desarrollo Social		235.015.152,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110107000 - Servicios de la deuda			
91 - Devolución de Tributos			
110 - Tesoro Municipal			
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
		7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	15.000,00
		Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	15.000,00
		Total Fuente Tesoro Municipal	15.000,00
		Total Devolución de Tributos	15.000,00
93 - Deuda Flotante			
110 - Tesoro Municipal			
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
		7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	25.000.000,00
		Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	25.000.000,00
		Total Fuente Tesoro Municipal	25.000.000,00
131 - De origen municipal			
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
		7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	2.450.000,00
		Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	2.450.000,00
		Total Fuente De origen municipal	2.450.000,00
132 - De origen provincial			
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
		7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	8.717.061,00
		Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	8.717.061,00
		Total Fuente De origen provincial	8.717.061,00
		Total Deuda Flotante	36.167.061,00
		Total Jurisdicción Servicios de la deuda	36.182.061,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110108000 - Secretaria de Producción			
29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		14.587.704,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		901.815,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		784.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		150.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		320.000,00
	Total Gastos en personal		16.743.519,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		400.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		500.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		28.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		350.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		200.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		360.000,00
	Total Bienes de consumo		1.838.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		892.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		100.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		470.500,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		778.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		160.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		25.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		150.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		42.000,00
	Total Servicios no personales		2.617.500,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.1.0.0 - Bienes preexistentes		2.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		250.000,00
	Total Bienes de uso		252.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		500.000,00
	Total Transferencias		500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		21.951.019,00
132 - De origen provincial			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		2.000.000,00
	Total Servicios no personales		2.000.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		500.000,00
	Total Bienes de uso		500.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 24 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente De origen provincial		2.500.000,00
	Total Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo		24.451.019,00
30 - Sector Industrial Planificado	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		1.708.873,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		100.000,00
	Total Gastos en personal		1.808.873,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.808.873,00
131 - De origen municipal	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.7.0.0 - productos metálicos		2.500.000,00
	Total Bienes de consumo		2.500.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		2.000.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.000.000,00
	Total Servicios no personales		3.000.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		1.500.000,00
	Total Bienes de uso		1.500.000,00
	Total Fuente De origen municipal		7.000.000,00
	Total Sector Industrial Planificado		8.808.873,00
31 - Taller de costureras	110 - Tesoro Municipal		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		2.000.000,00
	Total Bienes de consumo		2.000.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.9.0.0 - Otros servicios		3.000.000,00
	Total Servicios no personales		3.000.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		500.000,00
	Total Bienes de uso		500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		5.500.000,00
	Total Taller de costureras		5.500.000,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Producción		38.759.892,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110109000 - Secretaria de Deportes			
28 - Promoción del Deporte			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		25.136.726,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.630.545,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.200.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.150.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		463.000,00
	Total Gastos en personal		31.580.271,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		350.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		300.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		175.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		500.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		400.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		500.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		15.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		900.000,00
	Total Bienes de consumo		3.140.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		623.600,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		30.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		250.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.100.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		100.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		150.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		200.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		1.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		1.240.000,00
	Total Servicios no personales		3.694.600,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		2.000.000,00
	Total Transferencias		2.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		40.414.871,00
132 - De origen provincial			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		6.986.400,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		7.858.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		1.692.000,00
	Total Gastos en personal		16.536.400,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		50.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		130.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		100.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		530.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		50.000,00
	Total Bienes de consumo		860.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		250.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		55.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		25.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		20.000,00
	Total Servicios no personales		350.000,00
	Total Fuente De origen provincial		17.746.400,00
	Total Promoción del Deporte		58.161.271,00
46 - Promocion de la Tercera Edad			
132 - De origen provincial			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			1.908.092,00
1.2.0.0 - Personal temporario			172.342,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			200.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			25.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			142.500,00
	Total Gastos en personal		2.447.934,00
	Total Fuente De origen provincial		2.447.934,00
	Total Promocion de la Tercera Edad		2.447.934,00
47 - Torneos Bonaerenses Deportes			
132 - De origen provincial			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			10.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			80.000,00
	Total Bienes de consumo		90.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			5.900.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			55.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			105.000,00
	Total Servicios no personales		6.060.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			25.000,00
	Total Transferencias		25.000,00
	Total Fuente De origen provincial		6.175.000,00
	Total Torneos Bonaerenses Deportes		6.175.000,00
48 - Programa Nuestros Chicos			
132 - De origen provincial			



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 27 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		900.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		20.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.075.000,00
	Total Bienes de consumo		1.995.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		225.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		100.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		10.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		5.000,00
	Total Servicios no personales		340.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.2.0.0 - Construcciones		150.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		25.000,00
	Total Bienes de uso		175.000,00
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital		5.000.000,00
	Total Transferencias		5.000.000,00
	Total Fuente De origen provincial		7.510.000,00
	Total Programa Nuestros Chicos		7.510.000,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Deportes		74.294.205,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110111000 - Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)			
23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales			
110 - Tesoro Municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			40.000.000,00
Total Bienes de uso			40.000.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			40.000.000,00
131 - De origen municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			17.884.080,00
1.2.0.0 - Personal temporario			308.400,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			4.850.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			600.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			65.000,00
Total Gastos en personal			23.707.480,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			5.512.160,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			264.000,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			10.000,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho			1.500.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			28.034.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			500.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos			1.063.620,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			10.976.200,00
Total Bienes de consumo			47.859.980,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			190.850,00
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			2.500.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			4.660.000,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			700.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			2.915.000,00
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos			5.000,00
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas			700,00
3.9.0.0 - Otros servicios			4.500.000,00
Total Servicios no personales			15.471.550,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			10.300.000,00
Total Bienes de uso			10.300.000,00
Total Fuente De origen municipal			97.339.010,00
Total Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales			137.339.010,00
Total Jurisdicción Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)			137.339.010,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110112000 - Secretaria de Hacienda			
01 - Administración Financiera			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		57.979.601,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.300.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.700.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.800.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		1.400.000,00
	Total Gastos en personal		65.179.601,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		100.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		1.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		180.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		14.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		20.083.000,00
	Total Bienes de consumo		21.377.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		230.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		300.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		27.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.055.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		4.767.500,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		50.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		30.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		48.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		35.000,00
	Total Servicios no personales		6.542.500,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.2.0.0 - Construcciones		100.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		2.500.000,00
	Total Bienes de uso		2.600.000,00
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos			
	7.3.0.0 - Intereses por préstamos recibidos		14.252,00
	7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo		178.183,00
	Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		192.435,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		95.891.536,00
	Total Administración Financiera		95.891.536,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Hacienda		95.891.536,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110113000 - Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad			
01 - Conduccion y Administracion de Secretaria de Prevencion de la Seguridad			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		25.437.810,96
	1.2.0.0 - Personal temporario		349.554,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.340.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.070.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		25.000,00
	Total Gastos en personal		29.222.364,96
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		400.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.500.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		8.500.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		1.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		2.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.050.000,00
	Total Bienes de consumo		14.450.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		8.800.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		500.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.500.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		50.000,00
	Total Servicios no personales		10.850.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.500.000,00
	Total Bienes de uso		1.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		56.022.364,96
132 - De origen provincial			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		150.000,00
	Total Bienes de uso		150.000,00
	Total Fuente De origen provincial		150.000,00
	Total Conduccion y Administracion de Secretaria de Prevencion de la Seguridad		56.172.364,96
32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		19.032.699,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		155.200,15
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.000.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.464.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		961.000,00
	Total Gastos en personal		23.612.899,15



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		28.612.899,15
131 - De origen municipal			
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		400.000,00
	Total Bienes de uso		400.000,00
	Total Fuente De origen municipal		400.000,00
	Total Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica		29.012.899,15
37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		20.606.267,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		197.340,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		200.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		735.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		1.408.000,00
	Total Gastos en personal		23.146.607,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		23.146.607,00
	Total Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor		23.146.607,00
42 - Protección Ciudadana			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		111.404.578,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.568.577,89
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		32.000.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		9.061.200,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		129.600,00
	Total Gastos en personal		154.163.955,89
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.428.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		2.550.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		10.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		6.000.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		20.400.000,00
	Total Bienes de consumo		40.378.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		2.275.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		450.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		13.550.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.400.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		360.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		15.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		25.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		34.600,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		70.000,00
	Total Servicios no personales		18.179.600,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		15.500.000,00
	4.4.0.0 - Equipo de seguridad		5.000.000,00
	Total Bienes de uso		20.500.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		233.221.555,89
131 - De origen municipal			
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.4.0.0 - Equipo de seguridad		5.000.000,00
	Total Bienes de uso		5.000.000,00
	Total Fuente De origen municipal		5.000.000,00
	Total Protección Ciudadana		238.221.555,89
43 - Atención de Policia Comunal			
132 - De origen provincial			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		14.400.000,00
	Total Bienes de consumo		14.400.000,00
	Total Fuente De origen provincial		14.400.000,00
	Total Atención de Policia Comunal		14.400.000,00
47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios			
131 - De origen municipal			
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		4.500.000,00
	Total Transferencias		4.500.000,00
	Total Fuente De origen municipal		4.500.000,00
	Total Apoyo a Bomberos Voluntarios		4.500.000,00
	Total Jurisdicción Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad		365.453.427,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110115000 - Secretaria de Coordinación			
01 - Coordinación General y Modernizacion del estado			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		14.533.701,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		250.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		654.857,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		50.000,00
	Total Gastos en personal		15.488.558,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		30.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		240.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		150.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		400.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		615.500,00
	Total Bienes de consumo		1.435.500,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		112.500,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.017.500,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		3.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		30.000,00
	3.9.0.0 - Otros servicios		30.000,00
	Total Servicios no personales		1.193.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		2.200.000,00
	Total Bienes de uso		2.200.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		20.317.058,00
	Total Coordinación General y Modernizacion del estado		20.317.058,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Coordinación		20.317.058,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110117000 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa			
34 - Conduccion y modernizacion administrativa			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		21.254.835,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		200.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		100.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		2.700.000,00
	Total Gastos en personal		24.254.835,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		25.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		150.000,00
	Total Bienes de consumo		175.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		365.100,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		550.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		50.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		1.500.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		200.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		125.000,00
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		100.000,00
	Total Servicios no personales		2.890.100,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		500.000,00
	4.5.0.0 - Libros, revistas y otros elementos coleccionables		40.000,00
	Total Bienes de uso		540.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		27.859.935,00
	Total Conduccion y modernizacion administrativa		27.859.935,00
36 - OMIC y Defensa a la Victima			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		8.016.977,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		150.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		15.000,00
	Total Gastos en personal		8.181.977,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		40.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		15.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		15.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		45.000,00
	Total Bienes de consumo		115.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		35.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		100.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.
**PRESUPUESTO DE GASTOS
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA
PROGRAMATICA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 35 de 40

01/12/2022 11:13

Presupuesto: 2023

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		170.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		5.000,00
	Total Servicios no personales		310.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		150.000,00
	Total Bienes de uso		150.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		8.756.977,00
	Total OMIC y Defensa a la Victima		8.756.977,00
	Total Jurisdicción Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa		36.616.912,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110118000 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento			
01 - Conduccion y Administracion de la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		18.619.014,25
	1.2.0.0 - Personal temporario		463.616,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		3.520.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		288.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		2.000,00
	Total Gastos en personal		22.892.630,25
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		200.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		200.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		600.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		60.000,00
	Total Bienes de consumo		1.060.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		355.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		80.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		285.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		500.000,00
	Total Servicios no personales		1.220.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		50.000,00
	Total Bienes de uso		50.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		25.222.630,25
	Total Conduccion y Administracion de la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento		25.222.630,25
35 - Defensa Civil y Espacios Publicos			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		40.862.180,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.728.850,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		8.500.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		4.177.920,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		1.700.000,00
	Total Gastos en personal		56.968.950,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		150.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.050.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		2.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.250.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		4.550.000,00
	Total Bienes de consumo		9.000.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		100.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		1.500.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		3.800.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		30.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		25.000,00
	Total Servicios no personales		5.455.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		9.000.000,00
	Total Bienes de uso		9.000.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		80.423.950,00
	Total Defensa Civil y Espacios Publicos		80.423.950,00
45 - Servicios de Cementerio			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			11.178.618,00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			2.958.720,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			288.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			200.000,00
Total Gastos en personal			14.625.338,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			47.000,00
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			150.000,00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			100.000,00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos			100.000,00
2.7.0.0 - productos metálicos			300.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			200.000,00
Total Bienes de consumo			897.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			15.000,00
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			400.000,00
Total Servicios no personales			415.000,00
Total Fuente Tesoro Municipal			15.937.338,00
Total Servicios de Cementerio			15.937.338,00
46 - Servicios Urbanos en General			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			92.122.520,00
1.2.0.0 - Personal temporario			854.647,75
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			29.000.000,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			10.560.000,00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones			2.715.000,00
Total Gastos en personal			135.252.167,75



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		200.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		2.000.000,00
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		15.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		14.000.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		7.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		6.000.000,00
	2.8.0.0 - Minerales		10.700.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		18.520.000,00
	Total Bienes de consumo		73.420.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		750.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		950.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		7.050.000,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		30.000,00
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		350.000,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		120.000,00
	Total Servicios no personales		9.250.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		30.015.000,00
	Total Bienes de uso		30.015.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		247.937.167,75
132 - De origen provincial			
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		45.900.000,00
	Total Bienes de consumo		45.900.000,00
	Total Fuente De origen provincial		45.900.000,00
	Total Servicios Urbanos en General		293.837.167,75
48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		24.713.795,00
	1.2.0.0 - Personal temporario		1.954.000,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		3.000.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		335.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		800.000,00
	Total Gastos en personal		30.802.795,00
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		200.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.000.000,00
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		5.000.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		5.000.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		3.000.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		2.000.000,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	2.8.0.0 - Minerales		3.100.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		3.000.000,00
	Total Bienes de consumo		22.300.000,00
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		600.000,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		15.000.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		3.100.000,00
	Total Servicios no personales		18.700.000,00
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.1.0.0 - Bienes preexistentes		1.500.000,00
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		30.250.000,00
	Total Bienes de uso		31.750.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		103.552.795,00
131 - De origen municipal			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		960.000,00
	Total Servicios no personales		960.000,00
	Total Fuente De origen municipal		960.000,00
132 - De origen provincial			
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		4.500.000,00
	Total Servicios no personales		4.500.000,00
	Total Fuente De origen provincial		4.500.000,00
	Total Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos		109.012.795,00
	Total Jurisdicción Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento		524.433.881,00



Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
1110200000 - H.C.D.			
01 - Legislación Municipal			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
	1.1.0.0 - Personal permanente		42.641.043,00
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		60.000,00
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		570.000,00
	1.5.0.0 - Asistencia social al personal		100.000,00
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		340.000,00
	Total Gastos en personal		43.711.043,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		100.000,00
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		100.000,00
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		40.000,00
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		5.000,00
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		70.000,00
	2.7.0.0 - productos metálicos		30.000,00
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		30.000,00
	Total Bienes de consumo		375.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
	3.1.0.0 - Servicios básicos		283.400,00
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		150.000,00
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		177.600,00
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		11.000,00
	3.6.0.0 - Publicidad y propaganda		7.500,00
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		20.000,00
	Total Servicios no personales		649.500,00
4.0.0.0 - Bienes de uso			
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		350.000,00
	Total Bienes de uso		350.000,00
5.0.0.0 - Transferencias			
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		350.000,00
	Total Transferencias		350.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		45.435.543,00
	Total Legislación Municipal		45.435.543,00
	Total Jurisdicción H.C.D.		45.435.543,00
	TOTAL GENERAL PRESUPUESTO 2023		3.992.109.000,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110101000 - Intendencia

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 01.00.00 - Fijación de Objetivos de Política

Gubernamental

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.01 - Categoría (1) - intendente	1		9.151.548,00
02.06.04 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.661.825,00
03.03.05 - Categoría (6) - categoría 6 jorn 48	1		535.932,00
Subtotal Fijación de Objetivos de Política Gubernamental	3		11.349.305,00
Total Intendencia	3		11.349.305,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110102000 - Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2023

Categoría Programática:

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		2.638.052,00
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		1.350.219,00
02.05.04 - Categoría (5) - Jefe de Division	1		970.118,00
02.06.04 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	2		1.918.411,00
03.01.01 - Categoría (4) - Categoría 4	1		844.000,00
03.01.02 - Categoría (4) - Categoría 4 Jorn 36	1		1.015.000,00
03.01.04 - Categoría (4) - Categoría 4 48 hs.	1		1.360.650,00
03.03.03 - Categoría (6) - Categoría 6	1		858.000,00
03.04.04 - Categoría (7) - Categoría 7	2		1.729.075,00
03.04.06 - Categoría (7) - Categoría 7 Jorn 42	1		1.210.325,00
03.05.01 - categoria 8 - categoria 8	2		1.743.168,00
03.08.01 - categoria 11 - categoria 11	1		887.424,00
03.10.01 - categoria 13 - categoria 13	1		903.495,00
04.02.02 - Categoría (3) - Categoría 3	2		1.696.320,00
04.10.04 - categoria 11 - categoria 11 jorn 48	1		1.419.878,00
05.02.02 - Categoría (2) - Categoría 2	2		1.692.000,00
05.02.05 - Categoría (2) - categoria 2 jorn 48	1		1.354.000,00
05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	1		848.160,00
05.06.02 - Categoría 6 - categoria 6 jorn 36	1		1.029.012,00
05.10.01 - categoria 10 - categoria 10	1		885.658,00
08.20.03 - mensualizado - Mensualizado M8	1		900.000,00
08.20.06 - mensualizado - Mensualizado M10	1		804.665,00
08.20.08 - mensualizado - Mensualizado M14	1		900.000,00
Subtotal Conducción Superior	28		28.957.630,00

Categoría Programática: 30.00.00 - Direccion de Turismo y Museos

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	2		4.247.895,00
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		716.304,00
03.01.01 - Categoría (4) - Categoría 4	1		850.406,00
03.01.04 - Categoría (4) - Categoría 4 48 hs.	1		1.360.650,00
03.03.05 - Categoría (6) - categoria 6 jorn 48	1		1.371.985,00
03.04.05 - Categoría (7) - Categoría 7 36 hs.	1		1.037.000,00
03.04.07 - Categoría (7) - Categoría 7 jorn 48	1		1.383.000,00
04.03.06 - Categoría (4) - categoria 4 jorn 48	1		631.587,00
05.01.04 - Categoría (1) - categoria 1 jorn 48	2		2.349.621,00
05.05.04 - Categoría 5 - categoria 5 jorn 48	1		1.364.398,00
05.06.01 - Categoría 6 - categoria 6	1		857.492,00
05.07.04 - categoria 7 - categoria 7 jorn 48	1		1.383.229,00
05.10.01 - categoria 10 - categoria 10	1		885.638,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110102000 - Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2023

08.05.01 - Docente - Docente	1	750.000,00
Subtotal Direccion de Turismo y Museos	16	19.189.205,00

Categoría Programática: 33.00.00 - Promocion de la Juventud

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		2.568.393,00
Subtotal Promocion de la Juventud	1		2.568.393,00

Categoría Programática: 35.00.00 - Delegacion Macedo

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		2.330.000,00
03.01.03 - Categoría (4) - Categoría 4 Jorn 42	1		1.190.542,00
Subtotal Delegacion Macedo	2		3.520.542,00

Categoría Programática: 50.00.00 - Direccion de Cultura y Educacion

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		2.038.615,00
01.01.04 - Categoría (1) - subdirector	1		1.760.680,00
04.04.01 - categoria 5 - categoria 5	1		852.768,00
07.01.01 - Categoría (5) - Categoría 5	1		852.768,00
08.01.01 - categoria 1 s - Categoría 1A0	1		864.000,00
08.05.01 - Docente - Docente	0	3.200	4.200.000,00
10.01.01 - Categoría (1) - Capellan	1		540.000,00
Subtotal Direccion de Cultura y Educacion	6	3.200	11.108.831,00

Categoría Programática: 52.00.00 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		2.568.392,00
02.05.04 - Categoría (5) - Jefe de Division	1		606.324,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110102000 - Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2023

03.02.02 - Categoría (5) - Categoría 5	1		532.968,00
03.10.01 - categoría 13 - categoría 13	1		903.495,00
08.02.04 - Mensualizado - Mensualizado M2	1		700.000,00
Subtotal Delegacion Frente de Ruta Comercial	5		5.311.179,00
Total Secretaria de Gobierno	58	3.200	70.655.780,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110103000 - Secretaria de Obras y Servicios Publicos

Presupuesto: 2023

**Categoría Programática: 01.00.00 - Conducción y Administración de la
Secretaria de Obras y Servicios Públicos**

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		2.852.000,00
01.01.03 - Categoría (1) - director	2		6.424.480,00
02.05.04 - Categoría (5) - Jefe de Division	2		4.486.797,00
02.06.04 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.074.456,00
03.02.02 - Categoría (5) - Categoría 5	3		525.690,00
08.02.07 - Mensualizado - Mensualizado 9	3		2.823.840,00
08.04.03 - Mensualizado - Mensualizado M4	1		1.096.830,00
Subtotal Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos	13		19.284.093,00
Total Secretaria de Obras y Servicios Publicos	13		19.284.093,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110104000 - Secretaria de Salud

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 16.00.00 - Atención Médica Primaria y Asistencial

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		4.260.840,00
01.01.03 - Categoría (1) - director	3		9.115.890,00
02.05.04 - Categoría (5) - Jefe de Division	1		971.000,00
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	6		4.353.235,00
02.07.03 - Enc. de Dependencia - Enc. Dep. 42 hs.	1		1.397.362,00
03.01.01 - Categoría (4) - Categoría 4	1		262.110,00
03.01.02 - Categoría (4) - Categoría 4 Jorn 36	2		2.024.000,00
03.01.04 - Categoría (4) - Categoría 4 48 hs.	9		11.480.227,00
03.02.02 - Categoría (5) - Categoría 5	2		1.705.000,00
03.02.05 - Categoría (5) - Categoría 5 jorn 48	5		6.205.280,00
03.03.04 - Categoría (6) - Categoría 6 Jorn 42	2		1.607.000,00
03.03.05 - Categoría (6) - categoría 6 jorn 48	2		1.268.568,00
03.04.04 - Categoría (7) - Categoría 7	1		266.460,00
03.04.06 - Categoría (7) - Categoría 7 Jorn 42	1		1.134.600,00
03.04.07 - Categoría (7) - Categoría 7 jorn 48	3		4.278.000,00
03.05.03 - categoría 8 - categoría 8. 42 Hs.	1		248.651,00
03.05.04 - categoría 8 - categoría 8 48hs.	1		429.792,00
03.06.01 - categoría 9 - categoría 9	1		824.000,00
03.07.01 - categoría 10 - categoría 10	1		272.970,00
03.07.03 - categoría 10 - categoría 10 42 hs,	1		1.162.400,00
03.07.04 - categoría 10 - categoría 10 48 hs	1		973.504,00
03.08.04 - categoría 11 - categoría 11 48 hs,	1		437.616,00
03.09.04 - categoría 12 - categoría 12 48 hs,	1		291.963,00
03.10.03 - categoría 13 - categoría 13 42hs,	1		389.844,00
03.10.04 - categoría 13 - categoría 13 48 hs,	3		1.336.608,00
04.05.04 - categoría 6 - categoría 6 jorn 48	2		845.712,00
04.09.04 - categoría 10 - categoría 10 jorn 48	1		1.318.000,00
05.01.01 - Categoría (1) - Categoría 1	31		26.700.000,00
05.01.02 - Categoría (1) - Categoría 1 Jorn 36	3		748.000,00
05.02.05 - Categoría (2) - categoría 2 jorn 48	9		9.673.536,00
05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	2		1.625.000,00
05.03.06 - Categoría (3) - categoría 3 jorn 48	9		3.345.984,00
05.04.04 - Categoría 4 - categoría 4 jorn 48	7		9.354.816,00
05.05.01 - Categoría 5 - categoría 5	1		799.452,00
05.05.03 - Categoría 5 - categoría 5 jorn 42	1		1.119.232,00
05.05.04 - Categoría 5 - categoría 5 jorn 48	10		13.523.168,00
05.06.04 - Categoría 6 - categoría 6 jorn 48	6		8.537.136,00
05.07.04 - categoría 7 - categoría 7 jorn 48	2		926.336,00
05.08.01 - categoría 8 - categoría 8	1		545.000,00
05.08.04 - categoría 8 - categoría 8 jorn 48	7		9.438.336,00
05.09.04 - categoría 9 - categoría 9 jorn 48	3		4.866.544,00
06.07.01 - Medicos - Asistente 12 hs.	2		627.000,00
06.07.03 - Medicos - Asistente 24 hs.	44		21.470.155,00
06.07.04 - Medicos - Asistente 36 hs.	55		31.090.570,00
06.07.06 - Medicos - Agregado 12 hs.	1		395.915,00
06.07.08 - Medicos - Agregado 24 hs.	2		783.690,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110104000 - Secretaria de Salud

Presupuesto: 2023

06.07.09 - Medicos - Agregado 36hs.	6	3.526.650,00
06.07.13 - Medicos - Hospital C 24 hs.	1	418.050,00
06.07.14 - Medicos - Hospital C 36 hs.	9	5.643.675,00
06.07.15 - Medicos - Hospital C 48 hs.-	1	836.115,00
06.07.18 - Medicos - Hospital B 24 hs.	2	873.540,00
06.07.19 - Medicos - Hospital B 36 hs.	3	1.965.465,00
06.07.23 - Medicos - Hospital A 24 hs.	1	420.000,00
06.07.24 - Medicos - Hospital A 36 hs.	4	2.774.160,00
07.01.02 - Categoria (5) - Categoria 5 Jorn 36	1	715.396,00
07.01.03 - Categoria (5) - Categoria 5 jorn 42	1	820.000,00
07.01.04 - Categoria (5) - categoria 5 jorn 48	22	28.140.000,00
07.02.02 - Categoria (6) - Categoria 6	1	264.285,00
07.02.03 - Categoria (6) - Categoria 6 Jorn 36	1	690.000,00
07.02.04 - Categoria (6) - Categoria 6 Jorn 42	1	1.118.600,00
07.02.05 - Categoria (6) - categoria 6 jorn 48	17	22.457.120,00
07.03.03 - Categoria (7) - Categoria 7	1	866.460,00
07.03.04 - Categoria (7) - Categoria 7 Jorn 36	3	2.279.008,00
07.03.06 - Categoria (7) - Categoria 7 Jorn 48	12	15.560.000,00
07.04.01 - Categoria 8 - Categoria 8	1	268.620,00
07.04.02 - Categoria 8 - categoria 8 jorn 36	5	4.867.000,00
07.04.04 - Categoria 8 - categoria 8 jorn 48	5	5.148.960,00
07.05.02 - Categoria 9 - categoria 9 jorn 36	2	1.500.000,00
07.05.04 - Categoria 9 - categoria 9 jorn 48	4	4.733.088,00
07.06.03 - Categoria 10 - Categoria 10 jorn 42	1	850.000,00
07.06.04 - Categoria 10 - categoria 10 jorn 48	4	436.752,00
07.08.02 - Categoria 12 - categoria 12 jorn 36	1	331.182,00
07.08.04 - Categoria 12 - categoria 12 jorn 48	1	1.100.000,00
07.09.04 - Categoria 13 - categoria 13 jorn 48	5	4.995.000,00
07.10.03 - categoria 14 - categoria 14 jorn 42	1	392.301,00
07.10.04 - categoria 14 - categoria 14 jorn 48	4	5.196.000,00
08.08.01 - profesionales - Medico Asistente 12	1	122.318,00
08.08.03 - profesionales - Medico Asistente 24	1	1.100.000,00
08.08.04 - profesionales - Medico Asistente 36	5	4.750.000,00
08.10.04 - categoria 5 T - Categoria 5 A8	5	2.102.625,00
09.01.01 - Personal Destajista - Destajista	21	60.000.000,00

Subtotal Atención Médica Primaria y Asistencial

405

391.692.872,00

Categoría Programática: 17.00.00 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
02.06.04 - Categoria (6) - Jefe de Departamento	1		1.074.456,00
03.10.03 - categoria 13 - categoria 13 42hs,	1		1.185.836,00
04.04.04 - categoria 5 - categoria 5 jorn 48	1		1.279.123,00
04.05.01 - categoria 6 - categoria 6	1		803.916,00
04.06.04 - categoria 7 - categoria 7 jorn 48	1		1.296.777,00
04.08.04 - categoria 9 - categoria 9 jorn 48	1		1.317.916,00
04.09.03 - categoria 10 - categoria 10 jorn 42	1		1.162.400,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110104000 - Secretaria de Salud

Presupuesto: 2023

05.01.01 - Categoria (1) - Categoria 1	1	790.794,00
06.01.01 - Categoria (7) - Categoria 7	1	810.486,00
06.01.03 - Categoria (7) - Categoria7 jorn48hs	1	1.296.073,00
06.09.01 - Categoria 14 - categoria 14	1	852.354,00
07.03.05 - Categoria (7) - Categoria 7 Jorn 42	1	1.134.680,00
Subtotal Servicios de Control Bromatológico y zoonosis	12	13.004.811,00
Total Secretaria de Salud	417	404.697.683,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2023

**Categoría Programática: 01.00.00 - Conduccion y administracion de la
secretaria de Planificacion Social**

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		2.760.840,00
02.06.04 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		706.470,00
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.129.000,00
03.02.05 - Categoría (5) - Categoría 5 jorn 48	1		1.365.000,00
04.02.02 - Categoría (3) - Categoría 3	1		848.160,00
04.02.05 - Categoría (3) - categoria 3 jorn 48	1		1.357.056,00
05.05.01 - Categoría 5 - categoria 5	1		850.406,00
06.03.06 - Categoría (9) - Categoría 9 48hs	1		1.405.808,00
Subtotal Conduccion y administracion de la secretaria de Planificacion Social	8		10.422.740,00

Categoría Programática: 24.00.00 - Desarrollo Social

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	3		8.337.910,00
02.05.04 - Categoría (5) - Jefe de Division	3		2.396.985,00
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		954.100,00
02.07.04 - Enc. de Dependencia - Enc. Dep. 48 hs.	1		854.104,00
03.03.05 - Categoría (6) - categoria 6 jorn 48	1		1.372.016,00
03.06.03 - categoria 9 - categoria 9 42 hs.	1		1.230.055,00
03.08.01 - categoria 11 - categoria 11	1		887.424,00
04.10.01 - categoria 11 - categoria 11	1		887.424,00
05.01.01 - Categoría (1) - Categoría 1	3		2.530.540,00
05.02.04 - Categoría (2) - Categoría 2 Jorn 42	1		1.134.192,00
05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	1		848.000,00
05.03.05 - Categoría (3) - categoria 3 jorn 42	1		365.967,00
05.03.06 - Categoría (3) - categoria 3 jorn 48	1		1.357.056,00
05.04.01 - Categoría 4 - categoria 4	1		850.406,00
05.05.04 - Categoría 5 - categoria 5 jorn 48	1		1.364.398,00
06.01.03 - Categoría (7) - Categoría7 jorn48hs	1		1.384.000,00
06.02.03 - categoria 8 - Categoría 8 jorn48hs	2		1.394.534,00
06.03.06 - Categoría (9) - Categoría 9 48hs	1		1.405.777,00
06.04.03 - Categoría 10 - Categoría 10 48hs	1		1.417.021,00
06.05.03 - Categoría 11 - categoria 11 jorn 48	1		1.419.878,00
Subtotal Desarrollo Social	27		32.391.787,00

Categoría Programática: 25.00.00 - Desarrollo Infantil

--	--	--



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
02.06.04 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.146.086,00
05.01.01 - Categoría (1) - Categoría 1	3		1.530.540,00
05.02.02 - Categoría (2) - Categoría 2	3		1.630.000,00
05.05.01 - Categoría 5 - categoría 5	4		3.410.995,00
05.09.01 - categoría 9 - categoría 9	2		1.757.260,00
05.10.01 - categoría 10 - categoría 10	1		885.657,00
07.01.01 - Categoría (5) - Categoría 5	1		852.748,00
07.10.01 - categoría 14 - categoría 14	1		909.177,00
Subtotal Desarrollo Infantil	16		12.122.463,00

Categoría Programática: 43.00.00 - Programa Envión

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
07.02.04 - Categoría (6) - Categoría 6 Jorn 42	1		1.200.487,00
Subtotal Programa Envión	1		1.200.487,00

Categoría Programática: 49.00.00 - Granja de contencion Municipal

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.733.000,00
05.01.02 - Categoría (1) - Categoría 1 Jorn 36	3		3.053.306,00
05.01.04 - Categoría (1) - categoría 1 jorn 48	1		1.349.000,00
Subtotal Granja de contencion Municipal	5		6.135.306,00
Total Secretaría de Desarrollo Social	57		62.272.783,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110108000 - Secretaria de Producción

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 29.00.00 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		2.860.840,00
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.038.640,00
02.07.04 - Enc. de Dependencia - Enc. Dep. 48 hs.	1		1.038.640,00
03.01.01 - Categoría (4) - Categoría 4	1		477.256,00
05.01.04 - Categoría (1) - categoría 1 jorn 48	2		530.540,00
05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	1		795.132,00
08.02.04 - Mensualizado - Mensualizado M2	1		1.093.410,00
08.20.08 - mensualizado - Mensualizado M14	1		600.000,00
09.01.01 - Personal Destajista - Destajista	1		700.000,00
Subtotal Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo	10		9.134.458,00

Categoría Programática: 30.00.00 - Sector Industrial Planificado

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
05.01.04 - Categoría (1) - categoría 1 jorn 48	1		477.256,00
Subtotal Sector Industrial Planificado	1		477.256,00
Total Secretaria de Producción	11		9.611.714,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110109000 - Secretaria de Deportes

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 28.00.00 - Promoción del Deporte

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		2.903.200,00
02.06.04 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		459.206,00
02.07.01 - Enc. de Dependencia - Enc. dep 30 hs.	1		863.280,00
03.01.01 - Categoría (4) - Categoría 4	1		850.406,00
04.10.01 - categoría 11 - categoría 11	2		1.777.848,00
05.01.04 - Categoría (1) - categoría 1 jorn 48	1		1.349.652,00
05.02.02 - Categoría (2) - Categoría 2	1		845.817,00
05.02.05 - Categoría (2) - categoría 2 jorn 48	2		2.706.616,00
05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	1		848.140,00
05.06.01 - Categoría 6 - categoría 6	1		857.492,00
05.06.02 - Categoría 6 - categoría 6 jorn 36	1		1.028.989,00
08.05.01 - Docente - Docente	0	1.700	3.128.000,00
08.20.01 - mensualizado - mensualizado M12	1		1.728.000,00
Subtotal Promoción del Deporte	14	1.700	19.346.646,00

Categoría Programática: 46.00.00 - Promocion de la Tercera Edad

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
03.06.01 - categoría 9 - categoría 9	1		878.611,00
08.05.01 - Docente - Docente	0	400	447.500,00
Subtotal Promocion de la Tercera Edad	1	400	1.326.111,00
Total Secretaria de Deportes	15	2.100	20.672.757,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110111000 - Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 23.00.00 - Conservación y Mejoramiento de Caminos

Rurales

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
04.01.01 - Categoría (2) - Categoría 2	2		1.441.908,00
04.01.04 - Categoría (2) - categoría 2 jorn 48	1		1.268.726,00
04.02.02 - Categoría (3) - Categoría 3	3		2.385.396,00
04.03.03 - Categoría (4) - Categoría 4	2		1.594.476,00
04.04.01 - categoría 5 - categoría 5	1		799.452,00
04.05.01 - categoría 6 - categoría 6	1		803.916,00
04.08.01 - categoría 9 - categoría 9	2		1.611.432,00
Subtotal Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales	12		9.905.306,00
Total Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)	12		9.905.306,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 01.00.00 - Administración Financiera

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		2.378.000,00
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		1.957.790,00
02.01.01 - Personal Jerarquico - Contador	1		2.460.000,00
02.01.02 - Personal Jerarquico - Tesorero	1		1.957.790,00
02.01.03 - Personal Jerarquico - Jefe de Compras	1		1.957.790,00
02.01.05 - Personal Jerarquico - Subtesorera	1		1.276.000,00
02.01.06 - Personal Jerarquico - Sub Jefe de Compras	1		1.276.000,00
02.05.04 - Categoría (5) - Jefe de Division	4		1.638.000,00
02.05.05 - Categoría (5) - Jefe de Division	1		1.018.000,00
02.06.04 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	3		1.932.000,00
03.02.02 - Categoría (5) - Categoría 5	1		696.000,00
03.02.03 - Categoría (5) - Categoría 5 Jorn. 42	1		746.000,00
03.03.03 - Categoría (6) - Categoría 6	3		1.250.000,00
03.04.04 - Categoría (7) - Categoría 7	1		692.796,00
03.05.01 - categoria 8 - categoria 8	1		349.206,00
03.06.01 - categoria 9 - categoria 9	1		1.056.100,00
03.08.02 - categoria 11 - categoria 11 36 hs.	1		931.000,00
08.02.06 - Mensualizado - Mensualizado M4a	1		1.300.000,00
Subtotal Administración Financiera	25		24.872.472,00
Total Secretaria de Hacienda	25		24.872.472,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110113000 - Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Presupuesto: 2023

Categoría Programática:

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		3.060.840,00
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		2.138.615,00
02.05.04 - Categoría (5) - Jefe de División	1		970.118,00
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.833.737,00
02.06.07 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.375.302,00
03.02.05 - Categoría (5) - Categoría 5 jorn 48	1		1.364.398,00
05.02.05 - Categoría (2) - categoría 2 jorn 48	1		1.353.338,00
05.08.01 - categoría 8 - categoría 8	1		872.000,00
Subtotal Conduccion y Administracion de Secretaria de Prevencion de la Seguridad	8		12.968.348,00

Categoría Programática: 32.00.00 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.519.000,00
03.05.01 - categoría 8 - categoría 8	1		872.584,00
03.08.01 - categoría 11 - categoría 11	1		887.443,00
05.02.05 - Categoría (2) - categoría 2 jorn 48	2		2.702.576,00
05.03.06 - Categoría (3) - categoría 3 jorn 48	2		2.836.496,00
05.05.04 - Categoría 5 - categoría 5 jorn 48	1		1.193.848,00
05.10.04 - categoría 10 - categoría 10 jorn 48	1		936.752,00
Subtotal Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica	9		10.948.699,00

Categoría Programática: 37.00.00 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		3.588.615,00
02.06.05 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	2		1.353.235,00
03.01.01 - Categoría (4) - Categoría 4	1		850.406,00
03.03.03 - Categoría (6) - Categoría 6	2		1.715.000,00
03.05.01 - categoría 8 - categoría 8	1		871.584,00
03.07.01 - categoría 10 - categoría 10	1		945.940,00
08.01.01 - categoría 1 s - Categoría 1A0	2		623.940,00
08.02.05 - Mensualizado - Mensualizado M5	2		1.408.000,00
08.20.04 - mensualizado - Mensualizado M6	1		904.075,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110113000 - Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Presupuesto: 2023

Subtotal Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor 13 12.260.795,00

Categoría Programática: 42.00.00 - Protección Ciudadana

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
03.02.05 - Categoría (5) - Categoría 5 jorn 48	2		2.558.246,00
03.03.03 - Categoría (6) - Categoría 6	1		857.491,00
03.09.04 - categoría 12 - categoría 12 48 hs,	1		1.388.000,00
04.06.04 - categoría 7 - categoría 7 jorn 48	1		1.283.000,00
05.01.01 - Categoría (1) - Categoría 1	1		843.514,00
05.01.04 - Categoría (1) - categoría 1 jorn 48	12		16.195.462,00
05.02.05 - Categoría (2) - categoría 2 jorn 48	12		16.239.697,00
05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	1		848.140,00
05.03.06 - Categoría (3) - categoría 3 jorn 48	17		13.345.984,00
05.04.04 - Categoría 4 - categoría 4 jorn 48	2		2.721.239,00
05.06.04 - Categoría 6 - categoría 6 jorn 48	1		1.371.985,00
Subtotal Protección Ciudadana	51		57.652.758,00
Total Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad	81		93.830.600,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110115000 - Secretaria de Coordinación

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 01.00.00 - Coordinación General y Modernización del estado

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		2.260.840,00
07.01.01 - Categoría (5) - Categoría 5	3		2.318.410,00
07.01.03 - Categoría (5) - Categoría 5 jorn 42	1		1.082.925,00
07.02.02 - Categoría (6) - Categoría 6	1		777.101,00
08.20.08 - mensualizado - Mensualizado M14	1		1.962.925,00
Subtotal Coordinación General y Modernización del estado	7		8.402.201,00
Total Secretaria de Coordinación	7		8.402.201,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110117000 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 34.00.00 - Conduccion y modernizacion administrativa

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		2.579.458,00
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		1.948.568,00
01.01.04 - Categoría (1) - subdirector	1		2.159.505,00
02.06.04 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.002.825,00
03.05.01 - categoria 8 - categoria 8	1		762.636,00
03.06.01 - categoria 9 - categoria 9	1		768.801,00
05.06.01 - Categoría 6 - categoria 6	1		750.321,00
06.01.01 - Categoría (7) - Categoría 7	1		402.371,00
Subtotal Conduccion y modernizacion administrativa	8		10.374.485,00

Categoría Programática: 36.00.00 - OMIC y Defensa a la Victima

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		2.579.458,00
03.02.05 - Categoría (5) - Categoría 5 jorn 48	1		746.687,00
03.05.04 - categoria 8 - categoria 8 48hs.	1		762.636,00
03.08.04 - categoria 11 - categoria 11 48 hs,	1		776.496,00
Subtotal OMIC y Defensa a la Victima	4		4.865.277,00
Total Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa	12		15.239.762,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110118000 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Presupuesto: 2023

**Categoría Programática: 01.00.00 - Conduccion y Administracion de la
Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento**

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.02 - Categoría (1) - secretario	1		3.260.840,00
02.06.06 - Categoría (6) - Jefe de Departamento	1		1.146.086,00
02.07.04 - Enc. de Dependencia - Enc. Dep. 48 hs.	1		1.473.331,00
03.03.02 - Categoría (6) - Cat. 6 jorn prol 36	1		1.029.012,00
04.03.06 - Categoría (4) - categoria 4 jorn 48	1		1.360.650,00
05.01.02 - Categoría (1) - Categoría 1 Jorn 36	1		1.012.216,00
08.02.05 - Mensualizado - Mensualizado M5	1		876.000,00
Subtotal Conduccion y Administracion de la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento	7		10.158.135,00

Categoría Programática: 35.00.00 - Defensa Civil y Espacios Publicos

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		2.738.615,00
03.05.01 - categoria 8 - categoria 8	1		871.584,00
03.08.01 - categoria 11 - categoria 11	1		887.443,00
04.01.01 - Categoría (2) - Categoría 2	2		1.692.000,00
04.02.02 - Categoría (3) - Categoría 3	6		5.145.062,00
04.03.03 - Categoría (4) - Categoría 4	2		1.708.000,00
04.05.01 - categoria 6 - categoria 6	3		2.573.000,00
04.09.01 - categoria 10 - categoria 10	1		885.658,00
05.01.01 - Categoría (1) - Categoría 1	3		2.530.540,00
05.02.02 - Categoría (2) - Categoría 2	5		2.229.184,00
05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	4		3.401.625,00
05.04.01 - Categoría 4 - categoria 4	1		850.406,00
05.05.01 - Categoría 5 - categoria 5	1		852.768,00
05.08.01 - categoria 8 - categoria 8	1		871.584,00
08.02.03 - Mensualizado - Mensualizado M9b	1		845.836,00
Subtotal Defensa Civil y Espacios Publicos	33		28.083.305,00

Categoría Programática: 45.00.00 - Servicios de Cementerio

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
02.05.05 - Categoría (5) - Jefe de Division	1		670.118,00
03.09.01 - categoria 12 - categoria 12	1		895.449,00
04.03.03 - Categoría (4) - Categoría 4	1		850.406,00
04.08.01 - categoria 9 - categoria 9	1		878.630,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110118000 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Presupuesto: 2023

05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	2	1.544.480,00
05.08.01 - categoría 8 - categoría 8	1	871.584,00
Subtotal Servicios de Cementerio	7	5.710.667,00

Categoría Programática: 46.00.00 - Servicios Urbanos en General

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
04.01.01 - Categoría (2) - Categoría 2	2		1.691.635,00
04.02.02 - Categoría (3) - Categoría 3	10		4.482.000,00
04.03.03 - Categoría (4) - Categoría 4	3		2.551.219,00
04.03.06 - Categoría (4) - categoría 4 jorn 48	1		1.361.000,00
04.04.01 - categoría 5 - categoría 5	1		852.748,00
04.05.01 - categoría 6 - categoría 6	4		3.429.964,00
04.05.03 - categoría 6 - categoría 6 jorn 42	1		1.200.514,00
04.06.01 - categoría 7 - categoría 7	3		2.593.555,00
04.06.04 - categoría 7 - categoría 7 jorn 48	1		1.383.229,00
04.08.01 - categoría 9 - categoría 9	2		1.757.222,00
04.10.04 - categoría 11 - categoría 11 jorn 48	1		1.419.878,00
05.01.01 - Categoría (1) - Categoría 1	24		11.244.326,00
05.01.03 - Categoría (1) - Categoría 1 Jorn 42	1		1.180.919,00
05.02.02 - Categoría (2) - Categoría 2	5		4.229.088,00
05.02.05 - Categoría (2) - categoría 2 jorn 48	1		1.353.308,00
05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	4		3.392.563,00
05.03.04 - Categoría (3) - Categoría 3 Jorn. 36	1		1.017.792,00
05.04.01 - Categoría 4 - categoría 4	1		850.406,00
05.04.02 - Categoría 4 - categoría 4 jorn 36	1		1.020.487,00
05.04.04 - Categoría 4 - categoría 4 jorn 48	1		1.360.650,00
05.05.01 - Categoría 5 - categoría 5	3		2.558.246,00
05.07.01 - categoría 7 - categoría 7	2		1.729.036,00
05.08.01 - categoría 8 - categoría 8	3		2.614.752,00
05.09.01 - categoría 9 - categoría 9	1		878.630,00
05.10.01 - categoría 10 - categoría 10	3		2.656.915,00
Subtotal Servicios Urbanos en General	80		58.810.082,00

Categoría Programática: 48.00.00 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.01.03 - Categoría (1) - director	1		3.369.792,00
04.01.01 - Categoría (2) - Categoría 2	1		845.818,00
04.06.01 - categoría 7 - categoría 7	1		864.538,00
04.09.01 - categoría 10 - categoría 10	2		1.771.315,00
04.10.01 - categoría 11 - categoría 11	3		2.662.272,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110118000 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Presupuesto: 2023

05.03.03 - Categoría (3) - Categoría 3	1	848.160,00
08.02.03 - Mensualizado - Mensualizado M9b	4	6.860.000,00
08.20.04 - mensualizado - Mensualizado M6	1	1.680.000,00
Subtotal Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos	14	18.901.895,00
Total Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento	141	121.664.084,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 22

RECURSOS HUMANOS POR CATEGORIA PROGRAMATICA Y CARGO

06/12/2022 08:32

Jurisdicción: 1110000000 - Administración Central

Subjurisdicción: 1110200000 - H.C.D.

Presupuesto: 2023

Categoría Programática: 01.00.00 - Legislación Municipal

Cargo	Cantidad de		Costo Anual en Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
01.99.01 - Categoría (99) - Secretaria	1		2.815.000,00
02.03.01 - Categoría 3 - Categoría 3	1		768.627,00
02.04.01 - Categoría 5 - Categoría 5	2		1.610.007,00
03.01.01 - Categoría 6 - Categoría 6	1		777.101,00
04.01.01 - Concejal - Concejal	12		22.454.485,00
06.01.01 - Jefe de Departamento - Jefe de Departamento	1		459.205,00
Subtotal Legislación Municipal	18		28.884.425,00
Total H.C.D.	18		28.884.425,00
TOTAL GENERAL	870	5.300	901.342.965,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Intendencia

Entidad :

Programas o Actividades : 01 - Fijación de Objetivos de Política Gubernamental

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Intendencia

Presupuesto: 2023

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	11.349.305,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	3.470.936,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.018.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.540.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	616.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	26.000,00
110	1	5	0	0	Asistencia social al personal	300.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	5.000,00
Total						18.325.241,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conducción Superior
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Gobierno

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	28.957.630,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	14.252.160,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	2.218.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	5.303.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.130.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	1.300.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	300.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	160.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	100.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	463.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	184.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	120.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	4.800.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	3.000.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	350.000,00
Total						63.637.790,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 30 - Direccion de Turismo y Museos
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Direccion de Turismo

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	19.189.205,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	11.513.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.680.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.800.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	975.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	388.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	790.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	75.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	100.500,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	40.040,00
110	1	2	6	0	Complementos	44.200,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	226.678,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	700.000,00
Total						40.721.623,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programas o Actividades : 33 - Promocion de la Juventud

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2023

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	2.568.393,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	950.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	338.785,00
110	1	1	6	1	al IPS	476.160,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	189.939,00
110	1	1	7	0	Complementos	10.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	90.000,00
Total						4.623.677,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programas o Actividades : 35 - Delegacion Macedo

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2023

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	3.520.542,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	940.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	419.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	570.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	228.480,00
110	1	1	7	0	Complementos	38.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	17.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	400.000,00
Total						6.133.022,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno
Entidad :
Programas o Actividades : 50 - Direccion de Cultura y Educacion
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Direccion de Cultura

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	6.908.831,00
132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	4.200.000,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.000.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.375.922,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.412.500,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.150.000,00
132	1	1	6	1	al IPS	2.305.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.200.000,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	922.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	982.269,00
132	1	1	7	0	Complementos	1.497.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	450.000,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	12.000.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	1.190.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	200.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	130.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	256.715,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	108.818,00
110	1	2	6	0	Complementos	275.600,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.000.000,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.828.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.400.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	4.500.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	640.000,00
Total						51.932.655,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programas o Actividades : 52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2023

Form. 6

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	5.311.179,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	3.198.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	649.290,00
110	1	1	6	1	al IPS	942.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	377.126,00
110	1	1	7	0	Complementos	100.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	130.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	100.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	50.000,00
Total						10.857.595,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Conducción y Administración de la Secretaria de Obras y

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. de Obras y Serv. Pub

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	19.284.093,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	12.569.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	2.550.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	3.882.600,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.551.600,00
110	1	1	7	0	Complementos	333.900,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	1.200.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	574.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	250.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	414.039,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	165.615,00
110	1	2	6	0	Complementos	153.660,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	250.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	469.560,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	100.000,00
Total						43.748.467,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. Salud

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	404.892.872,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	391.000.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	58.103.711,00
110	1	1	6	1	al IPS	97.133.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	43.852.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	21.125.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	65.477.760,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.310.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	1.772.500,00
110	1	2	5	1	AL IPS	7.640.880,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	3.057.600,00
110	1	2	6	0	Complementos	1.865.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	128.035.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	46.300.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	24.631.000,00
Total						1.299.196.323,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Depto. Bromatología

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	13.004.811,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5.864.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.455.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.863.757,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	770.400,00
110	1	1	7	0	Complementos	310.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	4.400.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.778.400,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	720.000,00
Total						30.166.768,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Conduccion y administracion de la secretaria de

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	10.422.740,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	3.817.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.290.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.576.800,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	668.160,00
110	1	1	7	0	Complementos	266.760,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	374.370,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	10.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	32.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	25.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	10.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	640.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.029.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	50.000,00
Total						20.211.830,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 24 - Desarrollo Social
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	32.391.787,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	16.057.893,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.450.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	5.781.281,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.167.200,00
110	1	1	7	0	Complementos	885.120,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.695.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	2.300.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	14.798,00
Total						64.743.079,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 25 - Desarrollo Infantil
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	12.122.463,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	3.599.051,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.268.000,00
132	1	1	6	1	al IPS	1.776.000,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	713.320,00
132	1	1	7	0	Complementos	581.000,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	500.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.120.000,00
132	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	70.000,00
Total						21.749.834,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 43 - Programa Envión
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	369.999,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	29.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	31.500,00
110	1	1	6	1	al IPS	47.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	19.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	30.000,00
Total						526.499,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programas o Actividades : 49 - Granja de contencion Municipal
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Planificacion Soc

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	6.135.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.454.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	629.450,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.104.300,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	368.100,00
110	1	1	7	0	Complementos	115.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	40.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	50.000,00
Total						10.895.850,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaria de Producción

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	9.134.458,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.391.740,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	993.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.303.240,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	501.266,00
110	1	1	7	0	Complementos	264.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	609.865,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	20.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	70.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	95.828,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	56.122,00
110	1	2	6	0	Complementos	50.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	784.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	150.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	320.000,00
Total						16.743.519,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Producción
Entidad :
Programas o Actividades : 30 - Sector Industrial Planificado
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Producción

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	777.256,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	443.177,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	205.440,00
110	1	1	6	1	al IPS	87.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	76.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	120.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	100.000,00
Total						1.808.873,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Deportes
Entidad :
Programas o Actividades : 28 - Promoción del Deporte
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Deportes

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	3.128.000,00
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	18.346.646,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.848.000,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	441.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.136.000,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	352.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.699.200,00
132	1	1	6	1	al IPS	1.512.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	698.880,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	626.400,00
110	1	1	7	0	Complementos	408.000,00
132	1	1	7	0	Complementos	927.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	894.354,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	7.858.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	228.800,00
110	1	2	5	1	AL IPS	245.311,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	98.280,00
110	1	2	6	0	Complementos	163.800,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	1.692.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	2.150.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	463.000,00
Total						48.116.671,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 46 - Promocion de la Tercera Edad

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Sec. de Deportes

Presupuesto: 2023

Fin	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
132	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	1.326.111,00
132	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	247.486,00
132	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	89.326,00
132	1	1	6	1	al IPS	130.506,00
132	1	1	6	2	AL IOMA	52.200,00
132	1	1	7	0	Complementos	62.463,00
132	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	116.000,00
132	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	15.000,00
132	1	2	5	1	AL IPS	19.530,00
132	1	2	5	2	AL IOMA	11.812,00
132	1	2	6	0	Complementos	10.000,00
132	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	200.000,00
132	1	4	0	0	Asignaciones familiares	25.000,00
132	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	142.500,00
Total						2.447.934,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)
Entidad :
Programas o Actividades : 23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Sec. de Obras y Serv. Pub

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
131	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	9.905.306,00
131	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.458.609,00
131	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	946.134,00
131	1	1	6	1	al IPS	1.537.095,00
131	1	1	6	2	AL IOMA	614.836,00
131	1	1	7	0	Complementos	422.100,00
131	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	210.200,00
131	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5.000,00
131	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	25.800,00
131	1	2	5	1	AL IPS	33.600,00
131	1	2	5	2	AL IOMA	14.000,00
131	1	2	6	0	Complementos	19.800,00
131	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	4.850.000,00
131	1	4	0	0	Asignaciones familiares	600.000,00
131	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	65.000,00
Total						23.707.480,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Hacienda
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Administración Financiera
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Hacienda

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	23.572.472,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	20.647.290,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	4.917.159,00
110	1	1	6	1	al IPS	5.535.600,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	2.335.080,00
110	1	1	7	0	Complementos	972.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.300.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.700.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.800.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.400.000,00
Total						65.179.601,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conduccion y Administracion de Secretaria de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	12.968.347,96
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	7.104.320,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.765.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	2.399.400,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	958.743,00
110	1	1	7	0	Complementos	242.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	214.816,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	37.370,00
110	1	2	5	1	AL IPS	43.489,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	33.379,00
110	1	2	6	0	Complementos	18.500,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.340.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.070.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	25.000,00
Total						29.222.364,96

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 32 - Ordenamiento y Control de la Circulación en la vía
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	10.948.699,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.742.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	950.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.380.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	561.600,00
110	1	1	7	0	Complementos	450.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	112.162,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	7.047,08
110	1	2	5	1	AL IPS	14.993,62
110	1	2	5	2	AL IOMA	6.397,45
110	1	2	6	0	Complementos	9.600,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	1.464.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	961.000,00
Total						23.612.899,15

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	11.526.147,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5.234.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.573.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	937.720,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	935.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	400.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	117.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	45.240,00
110	1	2	6	0	Complementos	35.100,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	735.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.408.000,00
Total						23.146.607,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programas o Actividades : 42 - Protección Ciudadana
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretario de Seguridad

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	57.652.758,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	31.600.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	6.430.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	9.900.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	4.187.200,00
110	1	1	7	0	Complementos	1.634.620,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	847.936,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	547.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	75.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	46.744,21
110	1	2	5	2	AL IOMA	8.697,68
110	1	2	6	0	Complementos	43.200,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	32.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	9.061.200,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	129.600,00
Total						154.163.955,89

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Coordinación

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Coordinación General y Modernización del estado

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : Secretaria de Coordinación

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	8.402.201,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	2.475.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.050.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	1.780.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	476.500,00
110	1	1	7	0	Complementos	350.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	250.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	654.857,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	50.000,00
Total						15.488.558,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programas o Actividades : 34 - Conduccion y modernizacion administrativa
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria Legal, Tecnica

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	10.374.485,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	5.814.900,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.524.250,00
110	1	1	6	1	al IPS	2.293.200,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	928.200,00
110	1	1	7	0	Complementos	319.800,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	200.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	100.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.700.000,00
Total						24.254.835,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programas o Actividades : 36 - OMIC y Defensa a la Victima
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria Legal, Tecnica

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	4.868.277,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	1.386.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	544.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	762.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	302.500,00
110	1	1	7	0	Complementos	154.200,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	150.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	15.000,00
Total						8.181.977,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 01 - Conduccion y Administracion de la Secretaria de
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	8.968.348,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.506.240,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.382.200,00
110	1	1	6	1	al IPS	2.540.226,25
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.022.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	200.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	315.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	40.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	54.600,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	29.016,00
110	1	2	6	0	Complementos	25.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	3.520.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	288.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.000,00
Total						22.892.630,25

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 35 - Defensa Civil y Espacios Publicos
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	27.765.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.558.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	2.520.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	3.653.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.265.280,00
110	1	1	7	0	Complementos	1.100.500,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	875.000,00
110	1	2	2	0	Retribuciones que no hacen al cargo	250.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	150.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	216.800,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	87.050,00
110	1	2	6	0	Complementos	150.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	8.500.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	4.177.920,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	1.700.000,00
Total						56.968.950,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 45 - Servicios de Cementerio
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	5.710.667,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	3.037.440,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	712.886,00
110	1	1	6	1	al IPS	996.480,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	409.145,00
110	1	1	7	0	Complementos	312.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	2.958.720,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	288.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	200.000,00
Total						14.625.338,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 46 - Servicios Urbanos en General
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	57.664.000,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	16.387.520,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.300.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	8.470.840,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	3.500.160,00
110	1	1	7	0	Complementos	2.800.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	623.940,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	50.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	85.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	55.707,75
110	1	2	6	0	Complementos	40.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	29.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	10.560.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	2.715.000,00
Total						135.252.167,75

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programas o Actividades : 48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos
Proyecto :
Actividad :
Obra :
Unidad Ejecutora : Secretaria de Servicios G

Form. 6

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	15.901.795,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	3.120.000,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	1.670.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	2.304.000,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	918.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	800.000,00
110	1	2	1	0	Retribuciones del cargo	1.300.000,00
110	1	2	3	0	Sueldo anual complementario	175.000,00
110	1	2	5	1	AL IPS	229.000,00
110	1	2	5	2	AL IOMA	170.000,00
110	1	2	6	0	Complementos	80.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	3.000.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	335.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	800.000,00
Total						30.802.795,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 34

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

01/12/2022 11:15

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

Form. 6

Programas o Actividades : 01 - Legislación Municipal

Proyecto :

Actividad :

Obra :

Unidad Ejecutora : H.C.D.

Presupuesto: 2023

Fina	Inciso	Par Prin	Par Par	Par Subp	Denominación	Costo Anual En Pesos
110	1	1	1	0	Retribuciones del cargo	28.884.425,00
110	1	1	3	0	Retribuciones que no hacen al cargo	4.802.400,00
110	1	1	4	0	Sueldo anual complementario	3.152.000,00
110	1	1	6	1	al IPS	3.437.218,00
110	1	1	6	2	AL IOMA	1.609.000,00
110	1	1	7	0	Complementos	756.000,00
110	1	3	1	0	Retribuciones extraordinarias	60.000,00
110	1	4	0	0	Asignaciones familiares	570.000,00
110	1	5	0	0	Asistencia social al personal	100.000,00
110	1	6	0	0	Beneficios y compensaciones	340.000,00
Total						43.711.043,00

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Intendencia

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	1		535.932,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		1.661.825,00
Personal Superior - intendente	1		9.151.548,00
Total Intendencia	3		11.349.305,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Gobierno**Presupuesto:** 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 11	1		887.424,00
Pers. Administrativo - categoria 13	2		1.806.990,00
Pers. Administrativo - Categoria 4	2		1.694.406,00
Pers. Administrativo - Categoria 4 48 hs.	2		2.721.300,00
Pers. Administrativo - Categoria 4 Jorn 36	1		1.015.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 4 Jorn 42	1		1.190.542,00
Pers. Administrativo - Categoria 5	1		532.968,00
Pers. Administrativo - Categoria 6	1		858.000,00
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	1		1.371.985,00
Pers. Administrativo - Categoria 7	2		1.729.075,00
Pers. Administrativo - Categoria 7 36 hs.	1		1.037.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 7 Jorn 42	1		1.210.325,00
Pers. Administrativo - Categoria 7 jorn 48	1		1.383.000,00
Pers. Administrativo - categoria 8	2		1.743.168,00
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	2		2.349.621,00
Personal de Servicio - categoria 10	2		1.771.296,00
Personal de Servicio - Categoria 2	2		1.692.000,00
Personal de Servicio - categoria 2 jorn 48	1		1.354.000,00
Personal de Servicio - Categoria 3	1		848.160,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	1		1.364.398,00
Personal de Servicio - categoria 6	1		857.492,00
Personal de Servicio - categoria 6 jorn 36	1		1.029.012,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 48	1		1.383.229,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	3		2.634.715,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	2		1.576.442,00
Personal Mensualizad - Categoria 1A0	1		864.000,00
Personal Mensualizad - Docente	1	3.200,00	4.950.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M10	1		804.665,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M14	1		900.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M2	1		700.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M8	1		900.000,00
Personal Obrero - categoria 11 jorn 48	1		1.419.878,00
Personal Obrero - Categoria 3	2		1.696.320,00
Personal Obrero - categoria 4 jorn 48	1		631.587,00
Personal Obrero - categoria 5	1		852.768,00
Personal Superior - director	7		15.103.514,00
Personal Superior - secretario	1		2.638.052,00
Personal Superior - subdirector	1		1.760.680,00
Personal Tecnico - Categoria 5	1		852.768,00
Ret. a Cong, relig. - Capellan	1		540.000,00



R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 18

Municipalidad de
General Juan Madariaga

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Total Secretaria de Gobierno	58	3.200,00	70.655.780,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Obras y Servicios Publicos

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - Categoria 5	3		525.690,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		1.074.456,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	2		4.486.797,00
Personal Mensualizad - Mensualizado 9	3		2.823.840,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M4	1		1.096.830,00
Personal Superior - director	2		6.424.480,00
Personal Superior - secretario	1		2.852.000,00
Total	13		19.284.093,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Salud

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 8 48hs.	1		429.792,00
Pers. Administrativo - categoria 10	1		272.970,00
Pers. Administrativo - categoria 10 42 hs,	1		1.162.400,00
Pers. Administrativo - categoria 10 48 hs	1		973.504,00
Pers. Administrativo - categoria 11 48 hs,	1		437.616,00
Pers. Administrativo - categoria 12 48 hs,	1		291.963,00
Pers. Administrativo - categoria 13 42hs,	2		1.575.680,00
Pers. Administrativo - categoria 13 48 hs,	3		1.336.608,00
Pers. Administrativo - Categoria 4	1		262.110,00
Pers. Administrativo - Categoria 4 48 hs.	9		11.480.227,00
Pers. Administrativo - Categoria 4 Jorn 36	2		2.024.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 5	2		1.705.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 5 jorn 48	5		6.205.280,00
Pers. Administrativo - Categoria 6 Jorn 42	2		1.607.000,00
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	2		1.268.568,00
Pers. Administrativo - Categoria 7	1		266.460,00
Pers. Administrativo - Categoria 7 Jorn 42	1		1.134.600,00
Pers. Administrativo - Categoria 7 jorn 48	3		4.278.000,00
Pers. Administrativo - categoria 8. 42 Hs.	1		248.651,00
Pers. Administrativo - categoria 9	1		824.000,00
Personal de Servicio - Categoria 1	32		27.490.794,00
Personal de Servicio - Categoria 1 Jorn 36	3		748.000,00
Personal de Servicio - categoria 2 jorn 48	9		9.673.536,00
Personal de Servicio - Categoria 3	2		1.625.000,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	9		3.345.984,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 48	7		9.354.816,00
Personal de Servicio - categoria 5	1		799.452,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 42	1		1.119.232,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	10		13.523.168,00
Personal de Servicio - categoria 6 jorn 48	6		8.537.136,00
Personal de Servicio - categoria 7 jorn 48	2		926.336,00
Personal de Servicio - categoria 8	1		545.000,00
Personal de Servicio - categoria 8 jorn 48	7		9.438.336,00
Personal de Servicio - categoria 9 jorn 48	3		4.866.544,00
Personal Destajista - Destajista	21		60.000.000,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 42 hs.	1		1.397.362,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	7		5.427.691,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	1		971.000,00
Personal Mensualizad - Categoria 5 A8	5		2.102.625,00
Personal Mensualizad - Medico Asistente 12	1		122.318,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Salud**Presupuesto:** 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Mensualizad - Medico Asistente 24	1		1.100.000,00
Personal Mensualizad - Medico Asistente 36	5		4.750.000,00
Personal Obrero - categoria 10 jorn 42	1		1.162.400,00
Personal Obrero - categoria 10 jorn 48	1		1.318.000,00
Personal Obrero - categoria 5 jorn 48	1		1.279.123,00
Personal Obrero - categoria 6	1		803.916,00
Personal Obrero - categoria 6 jorn 48	2		845.712,00
Personal Obrero - categoria 7 jorn 48	1		1.296.777,00
Personal Obrero - categoria 9 jorn 48	1		1.317.916,00
Personal Profesional - Agregado 12 hs.	1		395.915,00
Personal Profesional - Agregado 24 hs.	2		783.690,00
Personal Profesional - Agregado 36hs.	6		3.526.650,00
Personal Profesional - Asistente 12 hs.	2		627.000,00
Personal Profesional - Asistente 24 hs.	44		21.470.155,00
Personal Profesional - Asistente 36 hs.	55		31.090.570,00
Personal Profesional - categoria 14	1		852.354,00
Personal Profesional - Categoria 7	1		810.486,00
Personal Profesional - Categoria7 jorn48hs	1		1.296.073,00
Personal Profesional - Hospital A 24 hs.	1		420.000,00
Personal Profesional - Hospital A 36 hs.	4		2.774.160,00
Personal Profesional - Hospital B 24 hs.	2		873.540,00
Personal Profesional - Hospital B 36 hs.	3		1.965.465,00
Personal Profesional - Hospital C 24 hs.	1		418.050,00
Personal Profesional - Hospital C 36 hs.	9		5.643.675,00
Personal Profesional - Hospital C 48 hs.-	1		836.115,00
Personal Superior - director	3		9.115.890,00
Personal Superior - secretario	1		4.260.840,00
Personal Tecnico - Categoria 10 jorn 42	1		850.000,00
Personal Tecnico - categoria 10 jorn 48	4		436.752,00
Personal Tecnico - categoria 12 jorn 36	1		331.182,00
Personal Tecnico - categoria 12 jorn 48	1		1.100.000,00
Personal Tecnico - categoria 13 jorn 48	5		4.995.000,00
Personal Tecnico - categoria 14 jorn 42	1		392.301,00
Personal Tecnico - categoria 14 jorn 48	4		5.196.000,00
Personal Tecnico - Categoria 5 Jorn 36	1		715.396,00
Personal Tecnico - Categoria 5 jorn 42	1		820.000,00
Personal Tecnico - categoria 5 jorn 48	22		28.140.000,00
Personal Tecnico - Categoria 6	1		264.285,00
Personal Tecnico - Categoria 6 Jorn 36	1		690.000,00
Personal Tecnico - Categoria 6 Jorn 42	1		1.118.600,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Salud

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Tecnico - categoria 6 jorn 48	17		22.457.120,00
Personal Tecnico - Categoria 7	1		866.460,00
Personal Tecnico - Categoria 7 Jorn 36	3		2.279.008,00
Personal Tecnico - Categoria 7 Jorn 42	1		1.134.680,00
Personal Tecnico - Categoria 7 Jorn 48	12		15.560.000,00
Personal Tecnico - Categoria 8	1		268.620,00
Personal Tecnico - categoria 8 jorn 36	5		4.867.000,00
Personal Tecnico - categoria 8 jorn 48	5		5.148.960,00
Personal Tecnico - categoria 9 jorn 36	2		1.500.000,00
Personal Tecnico - categoria 9 jorn 48	4		4.733.088,00
Total Secretaria de Salud	417		404.697.683,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 11	1		887.424,00
Pers. Administrativo - Categoría 5 jorn 48	1		1.365.000,00
Pers. Administrativo - categoria 6 jorn 48	1		1.372.016,00
Pers. Administrativo - categoria 9 42 hs.	1		1.230.055,00
Personal de Servicio - Categoría 1	6		4.061.080,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 36	3		3.053.306,00
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	1		1.349.000,00
Personal de Servicio - categoria 10	1		885.657,00
Personal de Servicio - Categoría 2	3		1.630.000,00
Personal de Servicio - Categoría 2 Jorn 42	1		1.134.192,00
Personal de Servicio - Categoría 3	1		848.000,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 42	1		365.967,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	1		1.357.056,00
Personal de Servicio - categoria 4	1		850.406,00
Personal de Servicio - categoria 5	5		4.261.401,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	1		1.364.398,00
Personal de Servicio - categoria 9	2		1.757.260,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		854.104,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	5		5.668.656,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	3		2.396.985,00
Personal Obrero - categoria 11	1		887.424,00
Personal Obrero - Categoría 3	1		848.160,00
Personal Obrero - categoria 3 jorn 48	1		1.357.056,00
Personal Profesional - Categoría 10 48hs	1		1.417.021,00
Personal Profesional - categoria 11 jorn 48	1		1.419.878,00
Personal Profesional - Categoría 8 jorn48hs	2		1.394.534,00
Personal Profesional - Categoría 9 48hs	2		2.811.585,00
Personal Profesional - Categoría7 jorn48hs	1		1.384.000,00
Personal Superior - director	3		8.337.910,00
Personal Superior - secretario	1		2.760.840,00
Personal Tecnico - categoria 14	1		909.177,00
Personal Tecnico - Categoría 5	1		852.748,00
Personal Tecnico - Categoría 6 Jorn 42	1		1.200.487,00
Total	57		62.272.783,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Producción

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - Categoría 4	1		477.256,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	3		1.007.796,00
Personal de Servicio - Categoría 3	1		795.132,00
Personal Destajista - Destajista	1		700.000,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		1.038.640,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		1.038.640,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M14	1		600.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M2	1		1.093.410,00
Personal Superior - secretario	1		2.860.840,00
Total Secretaria de Producción	11		9.611.714,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria de Deportes**Presupuesto:** 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - Categoría 4	1		850.406,00
Pers. Administrativo - categoría 9	1		878.611,00
Personal de Servicio - categoría 1 jorn 48	1		1.349.652,00
Personal de Servicio - Categoría 2	1		845.817,00
Personal de Servicio - categoría 2 jorn 48	2		2.706.616,00
Personal de Servicio - Categoría 3	1		848.140,00
Personal de Servicio - categoría 6	1		857.492,00
Personal de Servicio - categoría 6 jorn 36	1		1.028.989,00
Personal Jerarquico - Enc. dep 30 hs.	1		863.280,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		459.206,00
Personal Mensualizad - Docente	0	2.100,00	3.575.500,00
Personal Mensualizad - mensualizado M12	1		1.728.000,00
Personal Obrero - categoría 11	2		1.777.848,00
Personal Superior - secretario	1		2.903.200,00
Total	15	2.100,00	20.672.757,00

Secretaria de Deportes



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Obrero - Categoria 2	2		1.441.908,00
Personal Obrero - categoria 2 jorn 48	1		1.268.726,00
Personal Obrero - Categoria 3	3		2.385.396,00
Personal Obrero - Categoria 4	2		1.594.476,00
Personal Obrero - categoria 5	1		799.452,00
Personal Obrero - categoria 6	1		803.916,00
Personal Obrero - categoria 9	2		1.611.432,00
Total			
Sec. de Obras y Serv. Publicos	12		9.905.306,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Hacienda

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 11 36 hs.	1		931.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 5	1		696.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 5 Jorn. 42	1		746.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 6	3		1.250.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 7	1		692.796,00
Pers. Administrativo - categoria 8	1		349.206,00
Pers. Administrativo - categoria 9	1		1.056.100,00
Personal Jerarquico - Contador	1		2.460.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Compras	1		1.957.790,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	3		1.932.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	5		2.656.000,00
Personal Jerarquico - Sub Jefe de Compras	1		1.276.000,00
Personal Jerarquico - Subtesorera	1		1.276.000,00
Personal Jerarquico - Tesorero	1		1.957.790,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M4a	1		1.300.000,00
Personal Superior - director	1		1.957.790,00
Personal Superior - secretario	1		2.378.000,00
Total		25	24.872.472,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - categoria 10	1		945.940,00
Pers. Administrativo - categoria 11	1		887.443,00
Pers. Administrativo - categoria 12 48 hs,	1		1.388.000,00
Pers. Administrativo - Categoria 4	1		850.406,00
Pers. Administrativo - Categoria 5 jorn 48	3		3.922.644,00
Pers. Administrativo - Categoria 6	3		2.572.491,00
Pers. Administrativo - categoria 8	2		1.744.168,00
Personal de Servicio - Categoria 1	1		843.514,00
Personal de Servicio - categoria 1 jorn 48	12		16.195.462,00
Personal de Servicio - categoria 10 jorn 48	1		936.752,00
Personal de Servicio - categoria 2 jorn 48	15		20.295.611,00
Personal de Servicio - Categoria 3	1		848.140,00
Personal de Servicio - categoria 3 jorn 48	19		16.182.480,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 48	2		2.721.239,00
Personal de Servicio - categoria 5 jorn 48	1		1.193.848,00
Personal de Servicio - categoria 6 jorn 48	1		1.371.985,00
Personal de Servicio - categoria 8	1		872.000,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	5		6.081.274,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	1		970.118,00
Personal Mensualizad - Categoria 1A0	2		623.940,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M5	2		1.408.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M6	1		904.075,00
Personal Obrero - categoria 7 jorn 48	1		1.283.000,00
Personal Superior - director	2		5.727.230,00
Personal Superior - secretario	1		3.060.840,00
Total	81		93.830.600,00
Sec. de Políticas de Prevención			



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Coordinación

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Personal Mensualizad - Mensualizado M14	1		1.962.925,00
Personal Superior - secretario	1		2.260.840,00
Personal Tecnico - Categoria 5	3		2.318.410,00
Personal Tecnico - Categoria 5 jorn 42	1		1.082.925,00
Personal Tecnico - Categoria 6	1		777.101,00
Total		7	8.402.201,00

Municipalidad de
General Juan Madariaga**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR JURISDICCION Y CARGO**

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción:** Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa**Presupuesto:** 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - cageria 8 48hs.	1		762.636,00
Pers. Administrativo - categoria 11 48 hs,	1		776.496,00
Pers. Administrativo - Categoria 5 jorn 48	1		746.687,00
Pers. Administrativo - categoria 8	1		762.636,00
Pers. Administrativo - categoria 9	1		768.801,00
Personal de Servicio - categoria 6	1		750.321,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		1.002.825,00
Personal Profesional - Categoria 7	1		402.371,00
Personal Superior - director	2		4.528.026,00
Personal Superior - secretario	1		2.579.458,00
Personal Superior - subdirector	1		2.159.505,00
Total	12		15.239.762,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Pers. Administrativo - Cat. 6 jorn prol 36	1		1.029.012,00
Pers. Administrativo - categoria 11	1		887.443,00
Pers. Administrativo - categoria 12	1		895.449,00
Pers. Administrativo - categoria 8	1		871.584,00
Personal de Servicio - Categoría 1	27		13.774.866,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 36	1		1.012.216,00
Personal de Servicio - Categoría 1 Jorn 42	1		1.180.919,00
Personal de Servicio - categoria 10	3		2.656.915,00
Personal de Servicio - Categoría 2	10		6.458.272,00
Personal de Servicio - categoria 2 jorn 48	1		1.353.308,00
Personal de Servicio - Categoría 3	11		9.186.828,00
Personal de Servicio - Categoría 3 Jorn. 36	1		1.017.792,00
Personal de Servicio - categoria 4	2		1.700.812,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 36	1		1.020.487,00
Personal de Servicio - categoria 4 jorn 48	1		1.360.650,00
Personal de Servicio - categoria 5	4		3.411.014,00
Personal de Servicio - categoria 7	2		1.729.036,00
Personal de Servicio - categoria 8	5		4.357.920,00
Personal de Servicio - categoria 9	1		878.630,00
Personal Jerarquico - Enc. Dep. 48 hs.	1		1.473.331,00
Personal Jerarquico - Jefe de Departamento	1		1.146.086,00
Personal Jerarquico - Jefe de Division	1		670.118,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M5	1		876.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M6	1		1.680.000,00
Personal Mensualizad - Mensualizado M9b	5		7.705.836,00
Personal Obrero - categoria 10	3		2.656.973,00
Personal Obrero - categoria 11	3		2.662.272,00
Personal Obrero - categoria 11 jorn 48	1		1.419.878,00
Personal Obrero - Categoría 2	5		4.229.453,00
Personal Obrero - Categoría 3	16		9.627.062,00
Personal Obrero - Categoría 4	6		5.109.625,00
Personal Obrero - categoria 4 jorn 48	2		2.721.650,00
Personal Obrero - categoria 5	1		852.748,00
Personal Obrero - categoria 6	7		6.002.964,00
Personal Obrero - categoria 6 jorn 42	1		1.200.514,00
Personal Obrero - categoria 7	4		3.458.093,00
Personal Obrero - categoria 7 jorn 48	1		1.383.229,00
Personal Obrero - categoria 9	3		2.635.852,00
Personal Superior - director	2		6.108.407,00
Personal Superior - secretario	1		3.260.840,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Total	Secretaria de Servicios Genera	141	121.664.084,00



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 18

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR JURISDICCION Y CARGO

01/12/2022 11:16

Jurisdicción: H.C.D.

Subjurisdicción:

Presupuesto: 2023

Cargo	Cantidad de		Costo Anual En Pesos
	Cargos	Hs. Cátedra	
Administrativo - Categoría 6	1		777.101,00
Concejal - Concejal	12		22.454.485,00
Personal de Servicio - Categoría 3	1		768.627,00
Personal de Servicio - Categoría 5	2		1.610.007,00
Personal Jerárquico - Jefe de Departamento	1		459.205,00
Superior - Secretaria	1		2.815.000,00
Total H.C.D.	18		28.884.425,00
<hr/>			
Subtotal con Cargos	870	5.300,00	901.342.965,00
Subtotal sin Cargos			0,00
Total General	870	5.300	901.342.965,00